

2016-04-13

GUÍAS DE TURISMO. NORMA DE COMPETENCIA LABORAL. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA



E: TOURIST GUIDES. NORM OF LABOR COMPETITION.
PROVISION OF TOURIST GUIDANCE SERVICE.

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: guías de turismo; prestación del
servicio; guianza turística.

I.C.S.: 03.200; 03.080.30

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078888 - Fax (571) 2221435

Prohibida su reproducción

PRÓLOGO

La Unidad Sectorial de Normalización para el Subsector de Guías de Turismo - USNGT es una entidad reconocida por el Organismo Nacional de Normalización que tiene como función la preparación de normas técnicas propias del subsector de guías de turismo (NTSGT) dentro de los parámetros internacionales establecidos para esta actividad, con la posibilidad de ser sometidas al proceso de adopción y publicación de la Norma Técnica Colombiana (NTC) o Guía Técnica Colombiana (GTC).

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por:

El comité técnico de competencias laborales, el cual es un conjunto interdisciplinario de profesionales, integrado por representantes de los guías de turismo del país, consumidores e interesados en general, que mediante consenso establecen parámetros fundamentales que rigen la normalización de productos, procedimientos o servicios en el subsector de los guías de turismo.

La NTS-GT 012 fue ratificada por el Consejo Directivo de la USNGT 2016-04-13.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico de Competencias Laborales:

ALEJANDRO PERLAZA ESPINOSA- GUÍA DE TURISMO
ELIZABETH ROMERO FORERO- GUÍA DE TURISMO
GERMAN CAICEDO - GUÍA DE TURISMO
HENRY MARIÑO LÓPEZ- GUÍA DE TURISMO
LUIS FERNANDO CASTRO - GUÍA DE TURISMO

MARTA BARBOSA - GUÍA DE TURISMO
NANCY CORREAL GUZMÁN- GUÍA DE TURISMO
ROSA EMILIA SUÁREZ - GUÍA DE TURISMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA Y TURISMO

Además de las anteriores, en consulta pública el proyecto se puso en consideración de los siguientes Guías de Turismo y entidades:

ABIGEY RINCÓN DUARTE
ADANIES EMILIO GARCIA RUDAS
ADDERLY TAPAYURI REINA
ADOLFO LEÓN MEJÍA BURGOS
ADRIANA CAROLINA SUESCUN POLO
ADRIANA DEL PILAR VILLA PAREDES
ADRIANA MARIA ARROYAVE QUINTERO
ADRIANA PATRICIA LLORENTE MARTÍNEZ
ADRIANA PATRICIA PIEDRAHITA CATAÑO
ADRIANA SUAREZ CAMPOS
ADRIANO TRUJILLO RAMÍREZ

AGENCIA OPERADORA GRANDTURISMO
ALBA CRUZ ALVARADO CASTELLANOS
ALBA LILIANA RODRIGUEZ MORENO
ALBA NORA SANCHEZ BERNAL
ALBA YAZMINA QUINTERO
YAHUARCANY
ALBARAN CASTRO DIEGO YEZID
ALBARRACIN GOMEZ DELFIN
ALBEIRO MAYORGA ORJUELA
ALBEIRO NOREÑA OCAMPO
ALBERTO ELÍAS VALENCIA PÉREZ

ALBERTO ENRIQUE BETANCOURT
MENDIVIL
ALBERTO ENRIQUE MURILLO SANCHEZ
ALBERTO EUGENIO MARÍN PACHECO
ALBERTO PAYARES FIGUEROA
ALBERTO PÉREZ TORRES
ALCALDÍA DE AIPE - HUILA
ALCALDÍA DE ALTOBAUDO-CHOCO
ALCALDÍA DE ANSERMANUEVO-VALLE
ALCALDÍA DE ARANZANZU-CALDAS
ALCALDÍA DE ARGELIA-VALLE
ALCALDÍA DE ARMENIA
ALCALDÍA DE BAHIASOLANO-CHOCO
ALCALDÍA DE BARICHARA-SANTANDER
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
ALCALDÍA DE BUGA LA GRANDE-VALLE
ALCALDÍA DE CANDELARIA-VALLE
ALCALDÍA DE CARTAGO
ALCALDÍA DE CHALAN-SUCRE
ALCALDÍA DE CIENAGA-MAGDALENA
ALCALDÍA DE COLOSO-SUCRE
ALCALDÍA DE COROZAL-SUCRE
ALCALDÍA DE EL RETIRO-ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE GINEBRA-VALLE
ALCALDÍA DE GUATAVITA - CUNDIMARCA
ALCALDÍA DE INÍRIDA, GUANIA.GOV.CO-
ALCALDÍA DE JERICÓ - ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE LA ESTRELLA
ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MONGUI - BOYACÁ
ALCALDÍA DE NEIVA
ALCALDÍA DE NUQUI-CHOCO
ALCALDÍA DE PACHO -CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE POPAYÁN-CAUCA
ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO-
AMAZONAS
ALCALDÍA DE RISARALDA
ALCALDÍA DE SALAMINA-CALDAS
ALCALDÍA DE SAMPUES-SUCRE
ALCALDÍA DE SAN JUAN NEPOMUCENO-
BOLÍVAR
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE TOLÚ-SUCRE
ALCALDÍA DE SEVILLA-VALLE
ALCALDÍA DE SINCELEJO-SUCRE
ALCALDÍA DE TAME-ARAUCA
ALCALDÍA DE TOLU-SUCRE
ALCALDÍA DE TORO-VALLE
ALCALDÍA DE TRUJILLO-VALLE
ALCALDÍA DE TUMACO-NARINO
ALCALDÍA DE VERSALLES-VALLE
ALCALDÍA DE VIJES-VALLE
ALCALDÍA DE VITERBO-CALDAS

ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE
ALCALDÍA DE YOTOCO-VALLE
ALEIDA DEL SOCORRO GARCÍA MORALES
ALEJANDRA MARIA GONZALEZ ORTEGÓN
ALEJANDRA MARIAN TORO GALVEZ
ALEJANDRO ENRIQUE COVILLA FRANCO
ALEJANDRO MOLINA GONZALEZ
ALEX MARTINEZ JIMENEZ
ALEX VLADIMIR MURCIA JURADO
ALEXANDER DE JESÚS NÚÑEZ LARA
ALEXANDER LOPEZ
ALEXANDER ROCHA ARIAS
ALEXANDER RODRIGUEZ ARCILA
ALEXANDRA BELTRÁN SALINAS
ALEXANDRA SERRANO VILLAMIZAR
ALEXIS ALLAM BISWELL GOMEZ
ALEXIS DIAZ BELTRAN
ALFONSO ARROYO ALTAMIRANDA
ALFREDO CAMARGO FORERO
ALFREDO ESTRADA
ALICIA DEL ROCÍO ÁLVAREZ MESA
ALIX ADRIANA SUAREZ TAMARA
ALIX RODRIGUEZ ARTEAGA
ALIX TAMAR ARANGO ZAPATA
ÁLVAREZ ESCOBAR LISANDRO HERNÁN
ÁLVAREZ RIQUEZ ADALBERTO ANTONIO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ TERREK LEVI
ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ
SUAREZ
ALVARO ANDRES CASTILLO CARVAJAL
ALVARO AUGUSTO HARTMANN
GONZALEZ
ALVARO DARÍO SANTOS LOPEZ
ALVARO ENRIQUE CORONADO CASTRO
ALVARO ENRIQUE FERNÁNDEZ SILVA
ALVARO ENRIQUE ORTIZ HOYOS
ALVARO JAVIER OSPINO MENDOZA
ALVARO JESÚS RAMÍREZ PEREIRA
ALVARO LASCAR VERGARA
ALVARO MATOREL BUELVAS
ALVARO RÍOS DÍAZ
AMANDA DIAZ CELIS
AMAURY DE JESÚS PAJARO PUELLO
AMAYA NIÑO JEANNETH AIDA
AMÉRICA MOSQUERA VALENCIA
AMPARO CHAPARRO RICO
AMPARO RADA ORTIZ
ANA ADELFA ARCILA GOMEZ
ANA BEIBA TEJADA
ANA BERTHA HERNANDEZ COLON
ANA CECILIA PORRAS HERRERA
ANA CLARA GALLO RAMÍREZ

ANA CLARISA RUIZ QUINTERO
ANA CLAUDIA VELASCO CAMACHO
ANA CRUZ KAY CABRERA RAMOS
ANA ESTELA VALDERRAMA ÁLVAREZ
ANA ISABEL PATIÑO GRISALES
ANA ISABEL PATIÑO GRISALES
ANA JOSEFINA VANEGAS DÍAZ
ANA MARIA MADRID ARBOLEDA
ANA MARIA MARTÍNEZ MOSQUERA
ANA MARITZA FONTIBON VANEGAS
ANA MILENA SANCHEZ PARADA
ANA PATRICIA TORRES LOPEZ
ANA ROCÍO TORRES RODRIGUEZ
ANA VICTORIA GUALDRON NIETO
ANA VISAY GOMEZ MUÑOZ
ANA YIBE DELGADO ALMONACID
ANDREA MARGARITA SERNA OCAMPO
ANDREA PATRICIA GUZMÁN ARIAS
ANDRES AVELINO LABARCES GUARDIOLA
ANDRES BERNAL JIMÉNEZ
ANDRES FELIPE GARRIDO VIVES
ANDRES GUILLERMO CASTAÑO
PATERNINA
ANDRES MAURICIO GELVEZ MARTÍNEZ
ÁNGEL EDUARDO DURAN
ÁNGEL ORTIZ LUCIO
ANGELA CATALINA ARIAS AGUILERA
ANGELA LUCIA CANCINO BENAVIDES
ANGELA MARIA ÁLVAREZ
ANGELA PATRICIA VALLEJO SUAREZ
ANGELA PINEDA SUESCUN
ANGELA YOLIMA SANABRIA SAENZ
ANGÉLICA ISABEL REALES BORREGO
ANGÉLICA MARIA CUADRADO TOVAR
ANGÉLICA PATRICIA FINCE VALLE
ANGÉLICA VESGA ALMEIDA
ANGIE VANESSA MARÍN COLORADO
ANÍBAL HERNANDO ANACONA LEBAZA
ANÍBAL SANCHEZ PÉREZ
ANIVAL ORDOÑEZ HOYOS
ANNA KEUTGEN DE VAN BRACKEL
ANTONIO RUIZ SALINAS
ARACELY DEL SOCORRO BERMÚDEZ
SALDARRIAGA
ARANGO DE LOPEZ BEATRIZ
ARANGO MEJÍA HILDA MARIA
ARGENIS ORDOÑEZ ORTIZ
ARIAS AGUILERA ANGELA CATALINA
ARNUBIO DE JESÚS ROLDAN ECHEVERRI
ARNULFO DÍAZ PEÑUELA
ARROYO ÁLVAREZ ALFONSO
ARTURO FEDERICO CORPUS GARCIA

ASTRID ELENA HENAO CANO
ASTRID JONY GUZMÁN
ATEHORTUA LOPEZ JORGE EDUARDO
AURA DEL SOCORRO DUNCAN
CASTELLAR
AVENDAÑO CELEDON MARTHA ADRIANA
AVENDAÑO CELEDON PATRICIA MARIA
AYALA PORRAS ALFONSO
AYDEE CASTILLÓN JIMÉNEZ
BAENA PADILLA NORA
BARBOSA APARICIO NESTOR
BARRIOS PEÑATA DENCY
BEATRIZ CECILIA OCAMPO OSPINA
BEATRIZ MARJORY CARDONA SERNA
BELTRÁN GERMAN
BERMEJO JULIO MARIA ESTELA
BERNARDO ANTONIO TORO GALLEGO
BERNARDO BARRIOS ROJAS
BERRIO NIETO DIANA MARIA
BERTHA ELISA BAUTISTA PÉREZ
BERVITH ANDRADE QUIROZ
BETTY MARCELINA ANGULO RANGEL
BI HUI KHENG MURCIA
BIBIANA ANDREA RODRIGUEZ JIMÉNEZ
BIENVENIDO ROY TORRES CÁRDENAS
BIRGIT MOBUS DE SCHWARTZ
BLANCA CECILIA CORDERO SEPULVEDA
BLANCA IRENE VÁSQUEZ RAMÍREZ
BRAUER VILLAMIZAR DETLEF CLEMENS
BRAULIO ALBERTO MONSALVE MUÑOZ
BREINER ALEXANDER MATIZ RAMÍREZ
BRENDA JULIETH LOPEZ CORONEL
BRUNHILDE GERDA ANNA SCHMID DE
KOHLSDORF
BUELVAS RIOS ADELMO JOSE
BUENDIA RAMOS JOSÉ ANTONIO
BUITRAGO PICO HUGO
BURGOS GALINDEZ FREDDY
BYRON STEWAR CUBIDES ROMERO
CABRERA SOLARTE ARMANDO
CAICEDO PIEDRAHITA GERMAN
CALLE ISAZA RUBÉN DARÍO
CAMILA ANDREA GOMEZ BOJA
CAMILO ANDRES AYALA OSORIO
CAMILO AUGUSTO CHAUTA PÁEZ
CAMILO HERNANDO MARRUGO SIERRA
CAMILO MARULANDA CALIXTO
CÁRDENAS GARCES CLAUDIA PATRICIA
CÁRDENAS MENDOZA LIZOLETH
ALEJANDRA
CARDONA CUADRADO ANTONIO
CARDONA HURTADO JORGE ENRIQUE

CARLOS ALBERTO BAUTISTA SIERRA
CARLOS ALBERTO HERRERA OSPINA
CARLOS ALBERTO LOPEZ MIRANDA
CARLOS ALBERTO NÚÑEZ LEAL
CARLOS ALBERTO VÉLEZ FLÓREZ
CARLOS ALFONSO AVELLANEDA
VALCARCEL
CARLOS ALFONSO PARRA
CARLOS ALIRIO JARAMILLO LOPEZ
CARLOS ANDRES DE HOYOS
BALLESTEROS
CARLOS ANDRES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
CARLOS ANDRES LOAIZA CACERES
CARLOS ANDRES PRETELT FRANCO
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARTEAGA
CARLOS ANDRES VALENCIA OSORIO
CARLOS ANDRES ZAPATA SANCHEZ
CARLOS ARIAS ESCAMILLA
CARLOS ARMANDO ROSERO RODRIGUEZ
CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMÍREZ
CARLOS ARTURO SANTACOLOMA ZABALA
CARLOS BERNARDO GOMEZ SANTAMARIA
CARLOS DALI PALACIOS BARANDICA
CARLOS DAVID RUIZ JIMÉNEZ
CARLOS EDUARDO IBARRA
MONTENEGRO
CARLOS EDUARDO MANRIQUE BAYENA
CARLOS EDUARDO STERLING BERNAL
CARLOS ELOY SUAREZ OSORIO
CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ CARMONA
CARLOS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ
CARLOS FERNANDO CHAPARRO
ARANGUREN
CARLOS FLÓREZ PÉREZ
CARLOS GRANADA
CARLOS HUMBERTO LOPEZ SALCEDO
CARLOS ILDEFONSO BOLAÑOS
CARLOS JULIO MORALES MUNAR
CARLOS LEONARDO HERNANDEZ
PEDRAZA
CARLOS LEONARDO LOPEZ ROJAS
CARLOS RAFAEL VEGA VIVES
CARLOS WILLIAM GOMEZ GARZÓN
CARLOS YOBAN CARDONA TORRES
CARMEN ELENA RESTREPO MACIAS
CARMEN HELENA TRUJILLO VEGA
CARMEN JULIET GRAJALES
CARMEN ROSA NORIEGA LAVERDE
CARMEN ROSA RAMÍREZ FRANCO
CARMEN ROSA RENDÓN ARBOLEDA
CARMEN YURANIS FREILE VIDAL
CAROLINA GUEVARA CONTRERAS

CAROLINA HARTMANN GONZALEZ
CAROLINA HERNANDEZ VARGAS
CAROLINA MOSALVE ÁLVAREZ
CARVAJAL MARTHA INÉS
CARVAJAL MONTES JOSÉ FERNANDO
CASA DE LA CULTURA DE ANSERMA
NUEVO -VALLE
CASA DE LA CULTURA DE BARBOSA-
ANTIOQUIA
CASA DE LA CULTURA DE CANDELARIA
-VALLE
CASA DE LA CULTURA DE CASANARE
CASA DE LA CULTURA DE JERICÓ -
ANTIOQUIA
CASTAÑO DÍAZ ADRIAN JOSÉ
CATALINA ARIAS BUITRAGO
CATALINA BRAVO
CATALINA LOPERA OCHOA
CECILIA OCAMPO SILVA
CENDALES SANTANA MARIA DEL PILAR
CENTRO INCA
CESAR AUGUSTO ÁNGEL VALENCIA
CESAR AUGUSTO DÍAZ MILLÁN
CESAR AUGUSTO PUENTES PINILLA
CESAR DE JESÚS AHUMADA AVENDAÑO
CESAR EMILIO GARCIA RUDAS
CESAR HERNANDO ROCHA GARZÓN
CESAR JAVIER FLÓREZ GALVIS
CESAR LEANDRO ABRIL
CESAR MAURICIO CADENA CORREA
CHACON SANCHEZ HAROLD EDUARDO
CICERON AGUDELO LOPEZ
CILENIA ASTRID VELASCO CAMACHO
CINDY CAROLINA RIVERA SANCHEZ
CINDY LISSETTE RUIZ PÉREZ
CINDY LORENA FONSECA NOVA
CINDY PAOLA FORERO PÁEZ
CINTHYA ASTRID LUQUE GALINDO
CIROANTONIO VARGAS GOMEZ
CLARA INÉS DAZA MONTOYA
CLARA INÉS GUIRAL GRAJALES
CLARA SOFIA QUINTERO LA ROTA
CLAUDIA DEL SOCORRO VIDAL FORTICH
CLAUDIA ELIZABETH SARAVIA RÍOS
CLAUDIA JANNETH RAMÍREZ HERRERA
CLAUDIA LORENA BRAVO DAZA
CLAUDIA MARITZA OCAMPO LOPEZ
CLAUDIA MILENA CASAS RUIZ
CLAUDIA NELLY CASTRO NOVOA
CLAUDIA PATRICIA GUERRERO
MOSQUERA
CLAUDIA PATRICIA PORRAS OTÁLORA

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ AGUIRRE
CLAUDIA PATRICIA RUIZ HOYOS
CLAUDIA PATRICIA SIERRA INFANTE
CLAUDIA PILAR MONTAÑEZ VARGAS
CLAUDIA QUIROGA LAGOS
CLAUDIA YAHETH YEPES RESTREPO
COLOMBIA DE JESÚS MERCADO
ACOSTA
CONSTANZA RIVERA BARRERO
CONSUELO VITOLA GOMEZ
COORDINACIÓN DE TURISMO DE SUPIA
COORDINACIÓN DE TURISMO DE
VICHADA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
TURISMO DEL CAUCA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DE
BARICHARA
CORPORACIÓN DE CULTURA Y
TURISMO DE ARMENIA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL
NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN-
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE
CORPORACIÓN EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO -CIDE-
CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE
BOGOTÁ C.T.B.
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA
DE INDIAS
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA DEL CAUCA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL
HUILA -CORHUILA-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REGIONAL DEL CARIBE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA
ROSA DE CABAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA -UNITEC-
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE
BOGOTÁ
CORREA HURTADO EDGAR E
CORREAL GUZMÁN NANCY ELVIRA
CORREDOR ARIZA GLORIA INÉS
CRISTIAN ALFONSO CHAPARRO GIL
CRISTIAN ANDRES HENAO BOTERO
CRISTIAN CAMILO TORRES TEJADA
CRISTIAN CAMILO ZAMORANO GARCIA
CRISTIAN CORREA RESTREPO

CRISTIAN DE JESÚS SIERRA VILLALVA
CRISTIAN EDUARDO PAPAMIJA PAZ
CRISTIAN FABER CÁRDENAS MENDIETA
CRISTIAN TORRES LOPEZ
CRISTINA DUQUE OCAMPO
CRISTINA IMELDA GOMEZ PATIÑO
CRISTOBAL JOSÉ MONSALVE CORTES
CRUZ BELTRÁN RAUL
CUADRADO SALCEDO SANDY RAMÓN
CUAO PUERTAS MARISOL BEATRIZ
CUEVA MÁRQUEZ ELVIS
DAGOBERTO VARGAS HERNANDEZ
DAIRA DEL ROSARIO MOZO GUERRERO
DAISLY NAVARRO DE LA HOZ
DAMIAN LEANDRO GARCIA DÍAZ
DAMIAN TORRES ENELIA
DANIEL ALBERTO MATIAS URIBE
RESTREPO
DANIEL FERNANDO AGUIRRE VALENCIA
DANIEL GREY RENGIFO
DANIEL OCTAVIO MARTINEZ CRUZ
DANIEL OSORIA YARCE
DANIEL RICARDO CALDERÓN RAMÍREZ
DANIEL ROMERO OCAMPO
DANIELA GONZALEZ GIRALDO
DANIELA HIGUITA URREGO
DANIELA SERNA ZULUAGA
DANIELS AVILA ELISEO
DARIO MOSQUERA DE LA HOZ
DARWIN ALEXIS GONZALEZ QUIJANO
DAVID ESTEBAN RODRIGUEZ RAMÍREZ
DAVID RANGEL HENAO
DAVID SALOMON ÁLVAREZ BARROS
DAWHYNI QUINTERO ARIAS
DE LA ROSA AHUMADA DILSON
DE SOUZA ABQUIBALDO PAULO
DEISY CAMACHO MATEUS
DEIVY FABIAN ZAMBRANO RONDÓN
DELFIN ALBARRACIN GOMEZ
DELMIRO SEGUNDO YEPES GARCIA
DIANA ANDREA PEÑA MORENO
DIANA CAROLINA AGUDELO ZAPATA
DIANA CAROLINA HERNANDEZ
GUTIERREZ
DIANA CAROLINA HERRERA CLAROS
DIANA CAROLINA LEÓN CARVAJAL
DIANA CAROLINA NAVARRETE MORA
DIANA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ
ORCASITAS
DIANA IBETH CÓRDOBA GONZALEZ
DIANA LUCIA ALZATE

DIANA MAGDALENA QUINTERO
CASTELLANOS
DIANA PAOLA BELTRÁN BOGOTÁ
DIANA PAOLA GOMEZ LEYTON
DIANA PATRICIA ROJAS RUIZ
DIANA PATRICIA VALENCIA VÁSQUEZ
DIANA YULIETH GAMBOA DÍAZ
DÍAZ JOSÉ ALBERTO
DÍAZ ROJAS JOSÉ ARMANDO
DÍAZ WIECKOWSKI BEATRIZ
DIEGO FERNANDO CARDOZO VÁSQUEZ
DIEGO LEÓN BONNET HERNANDEZ
DIEGO MAURICIO CIFUENTES GUERRA
DIEGO MAURICIO IBAGÓN SEPULVEDA
DIEGO MAURICIO MURILLO MARÍN
DIKSON COELLO AHUE
DIRECCIÓN DE TURISMO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE TURISMO DE NEIVA
DIRECCIÓN TURISMO MUNICIPAL
TURISMO NECOCLÍ
DIVA FRANCISCA MENDOZA ROCA
DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES
DIVIER ANCISAR ARGOTE ÑAÑEZ
DOLLY MARIA TREJOS RESTREPO
DORA CECILIA DE ZUBIRIA FRANCO
DORA INÉS SANCHEZ ESCOBAR
DORALBA MARISOL RODRIGUEZ SUAREZ
DUVAN ALEXANDER HENAO HINCAPIÉ
DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO
EDER ENRIQUE PEÑA ESCALANTE
EDER JOSÉ GARCIA HURTADO
EDGAR EDUARDO PABON BOLAÑOS
EDGAR ENRIQUE MUÑOZ SILVA
EDGAR FABIAN RAMÓN HERNANDEZ
EDGAR GUACA ROJAS
EDGAR LEAL MENDOZA
EDILBERTO BONILLA ZAPATA
EDILIA PATRICIA CARNICA ROMERO
EDINSON LOPEZ
EDISON ALBERTO BAUTISTA FLÓREZ
EDISSON IVAN RODRIGUEZ RAMÍREZ
EDITH JOHANA VEGA JERENA
EDNA LILIANA RAMÍREZ ALAGUNA
EDUARD MAURICIO ALZATE CARMONA
EDUARDO ALFONSO MORENO HERRERA
EDUARDO ANTONIO RINCON LOZANO
EDUARDO ENRIQUE FUENTES MORELOS
EDUARDO ENRIQUE YEPES REYES
EDUIN HORACIO GOMEZ AGUIRRE
EDWARD SAMIR FONSECA CHAVES
EDWIN AUGUSTO DELGADO MARÍN
EDWIN FERNANDO VALENCIA MUÑOZ

EFRAIN AVELINO SALCEDO AYOLA
ELEXIDE ENRIQUE SAMPER ESPEJERO
ELICEO MATAPI YUCUNA
ELIECER JULIO PIEDRIZ DE LAYTZ
ELINA MARCELA MEDINA ALZATE
ELINA ROCÍO CADAVID ECHEVERRI
ELIZABETH PANIAGUA VARGAS
ELIZABETH PANIGUA VARGAS
ELKIN DAVID GARCIA PÉREZ
ELKIN NEYIP DUARTE PICO
ELSY TATIANA CADENA AMADO
ELVER ANDRES MARTÍNEZ ERAZO
ELVIA LUCIA MARTÍNEZ TAMAYO
ELVIA MILENA RAMÍREZ VARGAS
ELVIZ SALVADOR ORDOÑEZ MANUYAMA
ELZIE MARCELA NARVAEZ MORA
EMILSON MELENDEZ FLÓREZ
ENAMORATE DE SANTANDER
ENITH YOHANA NUÑEZ VÉLEZ
ERCILIA DEL SOCORRO PINEDA ABEICHE
ERIKA JOHANNA MORALES VELÁSQUEZ
ERIKA YURANI DÍAZ ALGARRA
ERWIN ENRIQUE DUCUARA VACA
ERWIN JUNIOR LOZANO LOPEZ
ESCORCIA MELÉNDEZ AMBROSIO
ESTEBAN GONZALEZ WILLIAM
ESTEBAN MEJÍA CORTES
ESTEVEN NELIÑO AHUE COELLO
EUCLIDES BENITEZ LUCAS
EUEDELIS GALLEGO BLANDON
EUGENIA TORRES SAFI
EVANGELINA ALZATE ZAPATA
EVANGELINA DEL CARMEN IBÁÑEZ
SANTIAGO
FABIAN AICARDO GIRALDO VARGAS
FABIAN GARCIA JULIO
FABIANA GOMEZ ROJAS
FABIO NELSON ARIAS ORTIZ
FABIOLA CHACÓN TOVAR
FAJARDO CASTELLANOS TOFOS
FELIPE ANDRES ECHEVERRY ACOSTA
FELIPE TOBON GONIMA
FELIZ FAUSTO FONSECA BAUTISTA
FERDINANDO AMORTEGUI LARGO
FERNÁNDEZ DE CASTRO MELO JOSÉ
LUIS
FERNÁNDEZ GRIJALBA MIGUEL ÁNGEL
FERNÁNDEZ SILVA ALVARO ENRIQUE
FERNANDO ANIBAL PEREZ QUIMBAYA
FERNANDO JOSÉ NAVARRO MALDONADO
FERNEY SAAVEDRA DIAZ
FILOMENA SUAREZ LIZCANO

FLOR ALBA NIÑO MONSALVE
FLOR ELISA BOTINA GELPUD
FLOR ELISA SANTOS CARVAJAL
FLORESMINDA TOQUICA GOMEZ
FORERO VÉLEZ FRANCISCO JAVIER
FRANCISCA PAIME CURICO
FRANCISCO AICARDO QUINTERO
CASTAÑO
FRANCISCO CANO MURCIA
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
ZAMBRANO
FRANCISCO LUIS SANTAMARIA MONTOYA
FRANCISCO SEGUNDO CASTRO VISBAL
FRANCO LONDOÑO ANA LUCIA
FRANCY LORENA RESTREPO HERRERA
FRANCY PAOLA LESMES REYES
FRANK HARVEY PABON DÍAZ
FRANKLIN ALBERTO PLATA MUÑOZ
FREDDY ARTURO MARTÍNEZ GALLEGO
FREDDY OJEDA HERNANDEZ
FREDY ACEVEDO CAMACHO
FREDY ALBERTO MEDINA
FREDY GIOVANNY ARMERO BOTINA
FREDY GIOVANNY OSORIO CASTELLANOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO
INTERNACIONAL -UNICOLOMBO-
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA
ANDINA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL DEL TRÓPICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS
LIBERTADORES
GABRIEL RICARDO ROJAS VALENCIA
GALEANO GIRALDO LUIS FERNANDO
GALINDO DAVILA ROSALBA
GALLEGO OSPINA LUIS GONZALO
GARCÉS HOYOS MIGUEL ANTONIO
GARCIA AGUILAR JUAN MANUEL
GARCIA ATEHORTUA LUIS EVELIO
GARCIA CASADIEGO PEDRO MANUEL
GARCIA GALEANO CARMEN CONSUELO
GARCIA LONDOÑO MARTA CECILIA
GARCIA MUÑOZ JUAN PABLO
GARIBELLO PEÑA JUAN CAMILO
GARY BOTERO PANTOJA
GEOVANNY ENRIQUE BRICEÑO PADILLA
GERALDINE GARCIA ZULUAGA
GERARDO CLAROS CARVAJAL
GERARDO ENRIQUE OTERO BOLAÑO
GERMAN ANDRES RIVERA CHÁVEZ
GERMAN AUGUSTO QUINTANA WILCHES

GERMAN BAHOS CIRO
GERMAN BARRERA
GERMAN DARÍO JIMÉNEZ
GERMAN GABRIEL OLIVEROS GARCIA
GERMAN HUMBERTO RUIZ TABARES
GERMAN PRIETO SANCHEZ
GERMAN RODRIGUEZ MORENO
GERMAN VILLALOBOS PÉREZ
GILBERTO ARIAS OSORIO
GILMA CECILIA RAMÍREZ GUZMÁN
GILMA MARIA YEPEZ ROLDAN
GINA LIZETH TRIANA OLAYA
GINO DE JESÚS CANTILLO PIMIENTA
GIOVANNA PATRICIA ACOSTA HUYO
GIOVANNI CHÍA VERA
GIOVANNY ANDRE ALFONSO FORERO
GIRALDO GOMEZ JUAN DIEGO
GLADIS DEL SOCORRO SERNA GIRALDO
GLADIS ESTELA HENAO LOPEZ
GLADYS CECILIA DURAN CALDERÓN
GLADYS MARINA GONZALEZ CAMARO
GLADYS PAULINA RINCÓN VARGAS
GLADYS SELENE ARANGO RIOS
GLADYS STELLA LONDOÑO HENAO
GLADYS VIANNEY GARCIA RODRIGUEZ
GLORIA ELIZABETH RODRIGUEZ
PENAGOS
GLORIA INÉS CHAPARRO BARRERA
GLORIA INÉS CORREDOR ARIZA
GLORIA MARITZA HURTADO ARIAS
GLORIA PAULINA VÁSQUEZ CHICA
GLORIA YANNET LONDOÑO RAMIREZ
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
GOBERNACIÓN DE CALDAS
GOBERNACIÓN DE CALDAS
GOBERNACIÓN DE CALI
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
GOBERNACIÓN DEL CESAR
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
GOBERNACIÓN DEL HUILA
GOMEZ CANTILLO ÁNGEL
GOMEZ JULIO ERNESTO
GOMEZ SANTAMARIA CARLOS BERNARDO
GONZALEZ CARREÑO URIAS EDGARDO
GONZALEZ DÍAZ YENIS

GONZALEZ HERRERA HERNÁN
GONZALEZ ROZO YOLANDA
GONZALO ALONSO CRUZ CASTILLO
GONZALO ANTONIO TORO
GRACIELA GARCIA DE OSPINA
GRACIELA GARCIA DE OSPINA
GRACIELA ORJUELA DE HERNANDEZ
GRACIELA RAMÍREZ MERCADO
GRANADOS VALENCIA CARLOS ALBERTO
GRETTEL JUDITH BAYER CARPINTERO
GUANEME RAMÍREZ CARLOS ALBERTO
GUERRERO FEHSENFELD RAFAEL
GUERRERO MARTÍNEZ LUIS ALBERTO
GUERRERO REYES GERARDO
GUÍA DE TURISMO
GUÍA PROFESIONAL DE TURISMO
GUILLERMO BARAHONA REYES
GUILLERMO BLANCO GUTIERREZ
GUILLERMO JOSÉ MARTÍNEZ CAMARGO
GUILLERMO MANUEL DÍAZ RODRIGUEZ
GUILLERMO VALENCIA RAMÍREZ
GUNDISALVO HERNANDEZ
GUSTAVO ADOLFO TAPIAS GOMEZ
GUSTAVO ADOLFO VALENCIA
GUSTAVO ALONSO VILLALBA
GUSTAVO ANDRES MORENO RAMÍREZ
GUSTAVO MENDOZA CAÑAS
GUSTAVO PÉREZ ESTRADA
GUTIERREZ ANACONA LUIS HUMBERTO
GUTIERREZ SANCLEMENTE WILLY
HAIDY MARIA ALICIA BRAUER DE
THORIN
HAROLD DAMIAN RODRIGUEZ LASSO
HAROLD TABARES GONIMA
HARVY MURILLO GONZALEZ
HÉCTOR ANIBAL SANTACOLOMA ZABALA
HÉCTOR FABIAN HERNANDEZ SERNA
HÉCTOR FABIO ARIAS MONSALVE
HÉCTOR FABIO CIFUENTES ATEHORTUA
HÉCTOR HERNÁN VALDES
HÉCTOR HUMBERTO MORA PORRAS
HEDINZON AVILA PINILLA
HENRY CARMONA VALENCIA
HENRY DELGADO VARGAS
HENRY QUINTERO MARRUGO
HENRY RODRIGO PEÑA VARGAS
HERIBERTO MANUEL NUÑEZ ISAZA
HERNÁN ALONSO VÉLEZ PUERTA
HERNÁN DAVID HUESO LINARES
HERNÁN SEPÚLVEDA RÍOS
HERNANDEZ BUSTOS JORGE DAVID
HERNANDO ARTURO MARRUGO JIMÉNEZ

HERNANDO EMILIO ROJAS LOPEZ
HERNANDO ENRIQUE TORRES
DURANTE
HERNANDO MILET PEÑA ANTEQUEROS
HEYDI MILENA RINCON AREVALO
HITIER GONZALEZ
HUGO ALEJANDRO VÉLEZ PÉREZ
HUGO ANTONIO PÉREZ GOMEZ
HUGO ANTONIO SANCHEZ CRISTANCHO
HUGO DAZA MONTOYA
HUGO HERNÁN AREIZA VÁSQUEZ
HUMBERTO MARTÍNEZ VIRGÜEZ
HURTADO ARROYO MARGARITA MARIA
HURTADO GARCIA ANDRES
IDALID GUTIERREZ TORRES
INDIRA YENCELY DUQUE VALENCIA
INÉS PONTON AMAYA
INGRID BERNARDA FORTICH
BUSTAMANTE
INGRITD KATHERINE JIMÉNEZ SIERRA
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICO COLEGIO
MAYOR DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO
MAYOR DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LOS
LIBERTADORES
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE
PEREIRA
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
DEL SOCORRO
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE
BOGOTÁ
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA
INSTITUTO MUNICIPAL. PARA EL
TURISMO LA CULTURAL, RECREACIÓN
Y DEPORTE.
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS
SOCIALES Y ECONÓMICO FAMILIARES -
ICSEF-
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD -
ITSA-
IRENARCO CALA BAYONA
IRMA ELENA RAMÍREZ VÉLEZ
IRMA YUDITH GIRALDO GUTIERREZ

IRNE FRANCO MEJÍA
ISAAC HERRAN GUERRA
ISABEL CRISTINA ACOSTA CARVAJAL
ISABEL CRISTINA RESTREPO CORREA
ISABEL CRISTINA ROMERO BOLÍVAR
ISABEL SIERRA
ISABEL VARGAS MARTÍNEZ
ISABEL VARGAS MARTÍNEZ
ISAEEL GARCIA SILVA
ISAÍAS FERNANDO HERNANDEZ PILLIMUE
ISMENIA AHUE CUELLAR
IVÁN DARIO MACIAS
IVÁN DARÍO RICALDE
IVÁN JESÚS GONGORA VÁSQUEZ
IVÁN OLMEDO HOYOS MUÑOZ
IVON MARITZA CHARRY BUITRAGO
IVONE CONSTANZA DICELIS RONDÓN
IVONNE CAROLINA GUTIERREZ PESCA
IVONNE JOHANNA VARGAS LOPEZ
IVONNE MAYDE ARIAS BONILLA
JACINTO JIMÉNEZ TABORDA
JACKELINE RAVELO CASTAÑO
JACQUELINE LOZADA RENGIFO
JAIDER SEGUNDO CUAO ANCHILA
JAIME BOADA ORDOÑEZ
JAIME CHAPARRO PRADA
JAIME DE JESÚS RICO BENÍTEZ
JAIME EDUARDO BENAVIDES QUINTERO
JAIME EDUARDO GOMEZ ARANGO
JAIME GAITÁN SANCHEZ
JAIME HERNÁNDEZ MANCERA
JAIME JOSÉ SOSA PINTO
JAIME MANRIQUE CHÁVEZ
JAIME RODRIGUEZ AREVALO
JAIRO ALBERTO SILVA MANTILLA
JAIRO CARRILLO MONTAÑEZ
JAIRO ENRIQUE VERGARA PÉREZ
JAIRO EULOGIO MORALES
JAIRO FREDDY TARAZONA JAIMES
JAIRO LUIS SARMIENTO RODRIGUEZ
JAIRO MARÍN TELLO
JAIRO VELASQUEZ GOMEZ
JAMERSON JULIO RAMÍREZ JARAMILLO
JANET MARCELA PÉREZ GUIAO
JANNETH DE JESÚS HOLGUIN TORO
JAQUELINE OTÁLORA VARGAS
JARAMILLO AYALA WILSON ALBERTO
JARUEN ENRIQUE RODRIGUEZ
JAVIER ANDRES BOSIGA RODRIGUEZ
JAVIER ECHAVARRIA CARVAJAL
JAVIER URSHELA CASTRO
JEANNETH AIDA AMAYA NIÑO
JEISSON ANDRES ERITIZABAL GUEVARA

JENARO DE JESÚS CANTILLO MARIMON
JENNY ALEJANDRA MANCERA CARMONA
JENNY MARCELA FORERO SANCHEZ
JENNY MARCELA FORERO SÁNCHEZ
JENNY MARCELA GALEANO LATORRE
JENNY MARCELA TORRES RÍOS
JENYFFER PIEDRAHITA LLANO
JEREZ HERNANDEZ WILMAN ISMAEL
JESICA GARCIA CASTAÑO
JESSICA ALEXANDRA LOPEZ SILVA
JESSICA GIRALDO RAMÍREZ
JESSICA MAGDALENA ANGULO RANGEL
JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS
JESÚS ALBAN HOYOS JIMÉNEZ
JESÚS ALEJANDRO VILLA PÉREZ
JESÚS ALFONSO BUITRAGO CABRERA
JESÚS ARNULFO SANCHEZ SALAZAR
JESÚS DAVID GALLEGO FLÓREZ
JESÚS FABIÁN PALMA PERENGÜEZ
JESÚS FERNANDO ARNEDO TINOCO
JESÚS GEOVANY CAÑÓN PACHÓN
JHOAN SEBASTIÁN BOTERO MONTOYA
JHON ANDERSON CERÓN APACHE
JHON EDINSON GARCIA DÍAZ
JHON ELÍAS RIVERO TARRAZ
JHON FREDY TREJOS VALENCIA
JHON GUILLERMO BELLO CASTIBLANCO
JHON HARRYS LOZADA PUA
JHON JAIRO ORDOÑEZ GUAMANGA
JHONATAN JAIR LENIS CHAGAS
JIMMY BECERRA NIÑO
JOAQUIN EMILIO GARCIA
JOHN ALEXANDER BEJARANO ORTEGA
JOHN ARBEY NÚÑEZ FERNÁNDEZ
JOHN FABER RAMOS TORRES
JOHN FERNANDO LANCHEROS BUITRAGO
JOHN FREDY GARCIA MORA
JOHN FREDY SEPULVEDA CORREA
JOHN HELBERT BERNAL PATIÑO
JOHN HENRY ESCUDERO GARCIA
JOHN JAIRO MATEUS MANJARRES
JOHN JAIRO SANDOVAL GONZALEZ
JOHNNY HERNEY MEDELLIN ROZO
JONATAN FRANCISCO JOSÉ OROZCO
ORTIZ
JONATHAN LEÓN RAMÍREZ
JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS
BRAVO
JORGE ALEJANDRO MENDOZA VARGAS
JORGE ALEXANDER LEÓN SANTANA
JORGE ALEXANDER SILVA CASTAÑO
JORGE ANDRES ÁNGEL LOZANO

JORGE ANDRES MARÍN GIRALDO
JORGE ANDRES PÉREZ
JORGE ANDRES PIEDRAHITA
JORGE ARMANDO GARCIA COLMENARES
JORGE ARNULFO CANTOR ALFONSO
JORGE ARTURO HUANILLO CASALLAS
JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ LOPEZ
JORGE EDUARDO BUITRAGO ARANGO
JORGE ELIECER CORREO CASTELLAR
JORGE ELIECER MORENO VERGARA
JORGE EVELIO ARÉVALO PALACIOS
JORGE FERNEY RUIZ ROZO
JORGE HERNÁN LOPEZ GUZMÁN
JORGE HERNÁN TORO QUICENO
JORGE MARIO MANRIQUE
JORGE MARIO MOSCOSO RAMÍREZ
JORGE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ
JORGE MENESES MUÑOZ
JORGE MORAD PÉREZ
JORLEY ESTHER FARIDE GONZALES REYES
JORMAN ABRIL ÁLVAREZ
JOSÉ ALBERTO BEDOYA RUIZ
JOSÉ ALBERTO MESA CASTAÑO
JOSÉ ALEXANDER TREJOS GAVIRIA
JOSÉ ALONSO VILLA OLIVO
JOSÉ ANCIZAR MARTÍNEZ GARCIA
JOSÉ ANTONIO CRUZ MUÑOZ
JOSÉ ANTONIO ORTEGA PONCE
JOSÉ ARLEY LONDOÑO ALZATE
JOSÉ ARMANDO DÍAZ LONDOÑO
JOSÉ DANIEL ESCOBAR CASTILLO
JOSÉ DANIEL TORRES PÉREZ
JOSÉ DAVID ORREGO LOPEZ
JOSÉ DE JESÚS CASTRO GUZMÁN
JOSÉ DE JESÚS ORTIZ SERRANO
JOSÉ DEL CARMEN BERNAL LORES
JOSÉ DUVAN URBANO MUÑOZ
JOSÉ EDGAR MEDINA
JOSÉ EPIFANIO LOPEZ CHAVARRIO
JOSÉ EXPEDITO TORRES SILVA
JOSÉ FERNEY SALGADO DUQUE
JOSÉ GERARDO PALMA PERENGÜEZ
JOSÉ GREGORIO GUTIERREZ MARÍN
JOSÉ HUBER DAVID MARULANDA
JOSÉ LEONIDAS AREVALO DIAZ
JOSÉ LUIS AGUIRRE VALENCIA
JOSÉ LUIS AREVALO GUZMÁN
JOSÉ LUIS LAVERDE BONILLA
JOSÉ LUIS SIMANCA RAMOS
JOSÉ MANUEL CERVANTES BARRIOS
JOSÉ MARIA HOYOS PARDO

JOSÉ NECTARIO PLAZAS
JOSÉ NELSON CARREÑO FORERO
JOSÉ ORLANDO VANEGAS MURCIA
JOSÉ OSWALDO PINILLA CASTELLANOS
JOSÉ PARMENIO CALDERÓN AGUILAR
JOSÉ REYNALDO SEPULVEDA YAÑEZ
JOSÉ WILLIAM PACHÓN MARTÍNEZ
JOSÉ WILSON CARDONA ARIAS
JOSHIMAR JESÚS MÁRQUEZ ROMERO
JOSUE GUILLERMO VARGAS ORTIZ
JOSUE RUBIEL USEDA
JOURNEY TOURS COLOMBIA
JOVANY GUTIERREZ VERGARA
JOYCE JOAN JIMÉNEZ TORRES
JUAN ALBERTO SANTOS HIGUERA
JUAN CARLOS BURGOS GALINDEZ
JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS
JUAN CARLOS GONZALEZ STERLING
JUAN CARLOS HENAO PÉREZ
JUAN CARLOS JAIMES CARREÑO
JUAN CARLOS JIMÉNEZ PATIÑO
JUAN CARLOS JIMÉNEZ ROLDAN
JUAN CARLOS LÓPEZ SOLANO
JUAN CARLOS MAHECHA
JUAN CARLOS NAVAS CALDERA
JUAN CARLOS OBANDO CHACÓN
JUAN CARLOS PEÑA JIMÉNEZ
JUAN CARLOS SANABRIA DE LUQUE
JUAN CRISOSTOMO ANAYA ATENCIO
JUAN DAVID MEJÍA CORTEZ
JUAN DAVID PAEZ GUACANEME
JUAN DAVID TORO HOYOS
JUAN DAVILA ÁNGEL
JUAN FERNANDO CALLE PELAEZ
JUAN FERREIRA CHOTA
JUAN FRANCISCO DURAN MONSALVE
JUAN GUILLERMO ALZATE ÁLVAREZ
JUAN JOSÉ GONZALES DAWA
JUAN PABLO GOMEZ YEPES
JUANA BAUTISTA RODRIGUEZ FONSECA
JUDY AMPARO CARRILLO LAMUS
JULIA LORENA CALDERÓN NEUTA
JULIÁN ALBERTO HERNANDEZ FUENTES
JULIÁN ANDRES FONSECA ENCISO
JULIÁN GRATINIANO NAUSAN OCHOA
JULIÁN MOTATO
JULIANA EDELMIRA ESCOBAR GIRALDO
JULIANA MARCELA FRANCO
HERNANDEZ
JULIANA MERCEDES PINEDA CÁRDENAS
JULIE ESTHER MUNERA REINERO
JULIO CESAR DELGADO SOCARRAS

JULIO CESAR ORDOÑEZ GUERRERO
JULIO CESAR PACHECO APARICIO
JULIO CÉSAR PARRA MÉNDEZ
JULIO CESAR RIVERA AVELLANEDA
JULIO CESAR TOUS OVIEDO
JULIO HERNÁN CALLE CORREA
JULIO ROBERTO SANCHEZ ZAMBRANO
JULY CAROLINA FRANCO MEJÍA
KARELIS JOHANA SAMPER CARO
KAREN NATALY DELGADO JIMÉNEZ
KARINA BECERRA MOZOMBITE
KATERINE CARDONA CORREA
KATHERINE DANIELA ANAYA
KATHERINE ORREGO JIMENEZ
KATTY SARMIENTO MENDOZA
KELY JOHANA ROJAS PALADINEZ
KENIA DEL CARMEN PEREZ TOVAR
KENNEDY RAFAEL CALVO LLERENA
KETTY DÍAZ CHACÓN
LAGOS RUIZ GUSTAVO
LASSO CARBALLO VICTOR
LASTENIA DEL CARMEN VELÁSQUEZ
LAURA ALEJANDRA VALENCIA JURADO
LAURA DEL SOCORRO JIMÉNEZ
LONDOÑO
LAURA FERNANDA LOPEZ BARRETO
LAURA MERCEDES HOYOS GARCIA
LAYDY JOHANA PÉREZ DÍAZ
LEGUIZAMON VELEZ JUAN ANDRES
LEIBY ALEYI DAVID LOPEZ
LEIDI CAROLINA NIÑO FONSECA
LEIDIS JOHANNA LOPEZ CUELLAR
LEIDY BETSABE HURTADO GONZALEZ
LEIDY JOHANA IBARRA LARA
LEIDY JULIE GOMEZ MORANTE
LEIDY JULIETH OSORNO SUAREZ
LEIDY NAYELI DIAZ TOVAR
LEIDY PAOLA PARDO SOLER
LEON HOMERO IMBACHI
LEON RIVERA DORIS ANGELICA
LEONARDO ALCIDES JULIAO
ALTAMIRANDA
LEONARDO ENRIQUE PELÁEZ BUITRAGO
LEONARDO FRANCO ARENAS
LEONARDO MORENO CADENA
LEONARDO RODRIGUEZ OVIEDO
LEONOR ELVIRA VIVIUS CABRERA
LEONOR EUGENIA SUAREZ SANTOS
LEONOR MARIA SANCHEZ ESTRADA
LETICIA GARZÓN BRICEÑO
LEYDI ESNAY APONTE VACA
LIBARDO SOTELO MENESES

LIDA MARIA MONTENEGRO
LIGIA MARIA GALLEGO FLÓREZ
LILIA AMPARO RAMÍREZ GOMEZ
LILIA VANNESA ARIAS FORERO
LILIAN YARIKZA GALLO PÉREZ
LILIANA ALEXANDRA SOSSA VIVAS
LILIANA QUIROGA VILLADA
LILIBETH DE JESÚS RODRIGUEZ
LIBERNAL
LILIETH MARCELA CASTAÑO
DOMINGUEZ
LINA ALEJANDRA MARIN CASTAÑO
LINA ELVIRA PATIÑO
LINA MARCELA AGUIRRE LAMPREA
LINA MARIA EUSSE BARCO
LINA MARÍA MATÍZ GARCÍA
LINA MARIA SALAZAR YEPES
LINA MARITZA HERNANDEZ CARDONA
LINDA LUCIA HERNANDEZ GUTIERREZ
LINDER NAPUCHE LINARES
LIZETH LORENA QUINTANA ROMERO
LIZETH MARINELA PARDO SOLER
LLAMAS FERNANDEZ JAVIER JOSÉ
LOAIZA ALARCON ALEJANDRA MARIA
LOLA RINCON BARRERA
LONDOÑO RESTREPO IRIS DE JESUS
LOPEZ ALVAREZ ROCIO STELLA
LOPEZ PRENS FERNANDO
LORENA DEL SOCORRO ANAYA
GUERRERO
LOURDES MARIA PERDOMO AYALA
LUCETY PATRICIA ROJAS PÉREZ
LUCIA DEL CARMEN PARDO MALDONADO
LUDIVIA SANTOS LIZCANO
LUDWING BARAJAS MENDOZA
LUDWING RODRIGO MARTÍNEZ
LUDY AMALIA PRECIADO MANTILLA
LUIS ALBERTO BETANCOURT GOMEZ
LUIS ALBERTO CORREDOR LOPEZ
LUIS ALBERTO PICON REYES
LUIS ALEJANDRO LEMUS CHAPARRO
LUIS ALEXANDER JIMÉNEZ BALLESTEROS
LUIS ALFONSO ESTUPIÑAN DURAN
LUIS ALFONSO PADILLA PEÑA
LUIS ALFONSO QUINTERO CÁRDENAS
LUIS ALFONSO RENGIFO JIMÉNEZ
LUIS ALFREDO ÁVILA TORRES
LUIS ALFREDO GIRALDO MADRIGAL
LUIS ALONSO PARRA VÁSQUEZ
LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
LUIS CARLOS TORREGROSA VILLALOBOS
LUIS EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

LUIS EFRÉN MEDINA
LUIS ESTEBAN DÍAZ CAICEDO
LUIS FERNANDO CASTRO ZULUAGA
LUIS FERNANDO GIRALDO GOMEZ
LUIS FERNANDO PENAGOS ORTIZ
LUIS FERNANDO SIACHOQUE MONTAÑEZ
LUIS GABRIEL TETEYE SILVA
LUIS GUILERMO CELY
LUIS GUILLERMO CASTELLAR POSSO
LUIS HERNANDO ALEGRIA TRUJILLO
LUIS HUMBERTO PEÑA GUTIERREZ
LUIS JAVIER DÍAZ SIERRA
LUIS MIGUEL GIL VÉLEZ
LUIS RAFAEL RODRIGUEZ
LUIS RAMIRO MARTÍNEZ PAREJA
LUIS RAÚL GARCIA
LUISA FERNANDA FRANCO ROMERO
LUISA FERNANDA SALINAS SANTA
LUZ ADRIANA MORALES CASTAÑO
LUZ AMPARO CAMACHO BARRERA
LUZ DARY JIMÉNEZ CLAVIJO
LUZ ESNEIRY REY BRICEÑO
LUZ FANNY BOHÓRQUEZ CORREAL
LUZ HELENA CUADROS LOPEZ
LUZ MARCELA CORREAL LOZANO
LUZ MARINA CUERVO TAMAYO
LUZ MARINA DELGADO SOCARRAS
LUZ MARINA ZAPATA SEPULVEDA
LUZ MARIZA REIZA PÉREZ
LUZ MARY PRADA MORENO
LUZ MIRYAM JARAMILLO MACIAS
LUZ NERIS ALVARADO POLO
LUZ PATRICIA HURTADO ALZATE
LUZ VIVIANA MADRID QUINTERO
LUZ YANNETH CASTRO PAMQUEBA
LUZMILA ELVIS PINEDA ABECHE
LUZMILA HERNANDEZ MUÑOZ
LYDA ESPERANZA MORENO VELOZA
LYDA JAZMÍN CASTAÑEDA GONZALEZ
LYNDA MARIA PÉREZ RODRIGUEZ
MABEL SERRANO DE ROMERO
MACAREO SERRANO AURA CECILIA
MAGDA BIBIANA MARTÍNEZ ROBERTO
MAIRA CATALINA ZAPATA URIBE
MALDONADO RODRIGUEZ LUIS E
MANFRY SANTIAGO ANILLO MONTERO
MANUEL ALEXANDER MUÑOZ BANDERA
MANUEL ÁNGEL BELEÑO MAZENETH
MANUEL CIPRIANO VÁSQUEZ CENTENO
MANUEL DE JESÚS AGRESOTT PADILLA
MANUEL ENRIQUE CASTELLAR POSSO
MANUEL ESPEJO HOYOS

MANUEL JESÚS HOYOS
MANUEL PARADA GOMEZ
MANUEL RAVELO GOMEZ
MANUELALFREDO LÓPEZ MÉNDEZ
MARCELA DEL CARMEN MEJÍA SOSA
MARCELA PATRICIA DÍAZ MALDONADO
MARCELA RAMÍREZ MARÍN
MARCO ANTONIO JIMÉNEZ VÉLEZ
MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS
MARCO AURELIO BERNAL JURADO
MARCO TULLIO QUINTERO AGUILERA
MARCOS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
MARELBIS CECILIA PÉREZ MESA
MARELVY PEÑA HALL
MARGARITA MARIA HURTADO ARROYO
MARGARITA MARIA QUINTERO GOMEZ
MARGERY JULIETH TRIANA BELTRÁN
MARGERY KATRIN MENDOZA MARTÍNEZ
MARIA AMPARO MONTOYA MORALES
MARIA ANDREA DE HOYOS JIMÉNEZ
MARIA ANGELIS DÍAZ ATEHORTUA
MARIA ANTONIETA PARRA QUESADA
MARIA ARAMINTA PACHÓN GOMEZ
MARIA ASPASIA MARTÍNEZ GARCIA
MARIA BERNARDA GUERRERO RUBIO
MARIA CAMILA CASTILLA CASTRO
MARIA CAMILA FAJARDO RANGEL
MARIA CAROLINA SIERRA RODRIGUEZ
MARIA CLAUDIA VALENCIA CHALJUB
MARIA CLEMENCIA PÉREZ ZARATE
MARIA CONCEPCIÓN ARANDA MEJIA
MARIA CONCEPCIÓN SOBA MONGUI
MARIA CRISTINA GALVIS GIRALDO
MARIA DEL CARMEN TORRES SIERRA
MARIA DEL PILAR CORTES OSORIO
MARIA DEL PILAR MENDOZA ACOSTA
MARIA DEL PILAR OSPITIA VELÁSQUEZ
MARIA DEL PILAR SILVA BETANCOURT
MARIA DEL PILAR VILLAMIL QUINTERO
MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ VÉLEZ
MARIA DEL SOCORRO VARGAS
VILLAQUIRAN
MARIA DILFA SILVA OJEDA
MARIA ELENA MARIN PIEDRAHITA
MARIA EUGENIA LOPEZ CÁRDENAS
MARIA EUGENIA PARRA ATEHORTUA
MARIA EUGENIA ROSERO DUARTE
MARIA FERNANDA ROBLES LIZCANO
MARIA GISELLE RUBIO TOVAR
MARIA INÉS OROZCO JIMÉNEZ
MARIA JAEL BERNAL CASTRO

MARIA JOSEFA CARLINA MEDINA
CASTELLANOS
MARIA LUCERO ORDOÑEZ ORTEGA
MARIA LUCIA COLLAZOS ESCALANTE
MARIA LUCRECIA CÁRDENAS DE
PORTILLO
MARIA PATRICIA CARRIÓN RONDÓN
MARIA PAULA ARBOLEDA CARTAGENA
MARIA ROCÍO RODRIGUEZ AMBROSIO
MARIA VICTORIA GONZALEZ URIBE
MARIA YANET GIRALDO GALLEGO
MARIA ZOE PÉREZ SANCHEZ
MARIBEL CECILIA AVENDAÑO
MARIBEL LOPEZ ARGAEZ
MARIBEL MONTAÑEZ BLANCO
MARIBEL RINCÓN MONTES
MARIELA PÉREZ LOZANO
MARÍN PÉREZ CARLOS ALBERTO
MARINA ESTELA PÉREZ RINCÓN
MARINO ANDRES DUQUE MORALES
MARIÑO ARENAS JOSÉ GUILLERMO
MARIÑO LOPEZ HENRY
MARIO ALEXANDER ACUÑA LARA
MARIO ALONSO BELLO MENDOZA
MARIO ÁNGEL ANGARITA DÍAZ
MARIO AUGUSTO GOMEZ URBINA
MARIO JESÚS MENDEZ ALVARADO
MARIO MOLINA MUÑOZ
MARIPAZ CASTILLO JORDÁN
MARISOL RUIZ HENAO
MARITZA MARIA GALVIS RODRIGUEZ
MARITZABEL CARMONA CATAÑO
MARLADI ZURIQUE TORRES
MARLLY JULIED LOPEZ SERRANO
MARLON ALBERTO YEPEZ GARCIA
MÁRQUEZ BRITO FRANKLIN JESUS
MARTA MARIA CASTRO FERREIRA
MARTHA AURORA ESCOBAR DE PÉREZ
MARTHA CECILIA PUERTA BEDOYA
MARTHA CLAUDIA SANCHEZ SUAREZ
MARTHA CRISTINA RODRIGUEZ
MARTHA INÉS RANGEL AVENDAÑO
MARTHA INÉS RINCÓN MOLANO
MARTHA ISABEL ROBLEDO CARDONA
MARTHA JANETH RODRIGUEZ PEÑA
MARTHA L CÁRDENAS DE ÁVILA
MARTHA LILIANA ESCORCIA BAQUERO
MARTHA LILIANA RINCÓN LOPEZ
MARTHA LUCIA CÁRDENAS DE AVILA
MARTHA LUCIA DÍAZ SANCHEZ
MARTHA LUCIA MEJÍA GARCIA
MARTHA PATRICIA BOLÍVAR COTES

MARTHA TOVAR CUELLAR
MARTIN ROSALES GOMEZ
MARTÍNEZ ARIAS ALEXANDRA XIMENA
MARTÍNEZ RODRIGUEZ AURA ESTHER
MARY ISABEL PEÑA PIZA
MARY LU SILVA LEÓN
MARYURY CATALINA IBARGUEN RICO
MATEO KUPSTYS CHICA
MAURICIO ALBERTO GUTIERREZ SALAZAR
MAURICIO GALINDO RODRIGUEZ
MAURICIO LASSO REALPE
MAURICIO REYES ORTIZ
MAURICIO TOBON RAMÍREZ
MAYO MANJARRES ANDERSON ANDRES
MEJÍA QUINTERO MANUEL JOAQUÍN
MEJÍA RAMÍREZ LUIS HERNÁN
MELBA ROCÍO LEÓN RIVERA
MELIDA DE LA ASUNCIÓN JIMÉNEZ
VARGAS
MENDOZA MARTÍNEZ NIBA
MERLY DEL CARMEN FIGUEROA
FERNÁNDEZ
MERLY ESTHER BELTRAN VARGAS
MIGUEL ÁNGEL MORENO HERNANDEZ
MIGUEL ÁNGEL SAMBONI HOYOS
MIGUEL GRANADOS ABRIL
MILENA ADRIANA CASTAÑEDA ROMERO
MILTON BERMÚDEZ USECHE
MILTON CESAR OCAMPO
MILTON DANIEL VELÁSQUEZ VARGAS
MILTON DE ÁVILA
MILTON GUSTAVO BETANCOURTH
TORRES
MILTON RÍOS GARCIA
MIRANDA CHARRIS LUIS ALBERTO
MIRANDA GOMEZ JOSÉ FERNANDO
MIRTA MAYERLY PEÑA MEDINA
MISAEEL DARÍO SEGUNDO OLARTE ROCHA
MOISÉS EDUARDO DIAZ SANDOVAL
MONICA ANDREA ARROYAVE ZAPATA
MONICA ARANGO JIMÉNEZ
MONICA LUIS PINEDA
MONICA MARIA ATEHORTUA LONDOÑO
MONICA NAVARRO MARTINEZ
MONICA YURLEY HERNANDEZ ARIZA
MONTES MIRANDA MARLON
MORALES GAMBOA SEGUNDO HERACLIO
MORALES MARTÍNEZ ISMAEL
MORENO RINCÓN ADRIANA
MUNERA CABALLERO LLERMEN ADRIANA
MUÑOZ MARÍN JHON JAIME
MURILLO MANTILLA WILLIAM

NADIA GABRIELA RUBIANO ÁVILA
NANCY ADRIANA GUARNIZO REYES
NANCY CASTELLANOS MORA
NANCY JANETH RODRIGUEZ MARTÍNEZ
NARANJO CASTAÑO JOSÉ LUIS
NATALI ARROYAVE MARÍN
NATALIA ALVAREZ LOAIZA
NATALIA DEL PILAR CAMARGO OVALLE
NATALIA GAMEZ GONGORA
NATALIA GARCIA AGUDELO
NATALIA MARIA HURTADO GARCIA
NATALIA RIVAS LIZCANO
NATALIA ROCÍO ORDOÑEZ ANACONA
NAYI LISETH ANACONA ERAZO
NEDDY PACHECO PAJARO
NEFTALI FERNANDO ROJAS ANZOLA
NELCY LOPEZ RUIZ
NELLY LOPEZ ENCISO
NELSON ADRIAN LOAIZA MORALES
NELSON ALFONSO PACHÓN ACOSTA
NELSON ARTURO QUIROGA ALBA
NELSON HOYOS MURILLO
NELSON MIGUEL ÁNGEL VARGAS
NELSSON DAVID VILCA CARDOZO
NEREO SAENZ
NESTOR ALONSO TARAZONA JAIMES
NESTOR DÍAZ MILLAN
NESTOR ESNEIDER BENAVIDES NIÑO
NESTOR MANUEL GARCIA VARGAS
NEYDY MILENA CADAVID MARTINEZ
NEYLERTH ENRIQUE GONZALEZ RAMÍREZ
NICOMEDES VERGARA MELÉNDEZ
NIXON ISMAEL CAICEDO GARCIA
NIXON JOSÉ PABON OSORIO
NOHEMI ROCÍO RAMOS PÉREZ
NOHORA MARINA AGUDELO CASTRO
NORA NEREYDA PADILLA PARRA
NOREÑA OCAMPO ALBEIRO
NORIDA ARDILA GALVIS
NORIEGA CASTELLAR NELSON ENRIQUE
NORMA CONSTANZA AMAYA CÁRDENAS
NUBIA ROA OLIVEROS
OCAMPO PADILLA ISABEL
OCAMPO PALMA OLGA EDELMIRA
OFICINA DE TURISMO DE ABEJORRAL
OFICINA DE TURISMO DE CHIQUINQUIRA
OFICINA DE TURISMO DE DORADAL
OFICINA DE TURISMO DE FUSAGASUGÁ
OFICINA DE TURISMO DE MONTERIA
OFICINA DE TURISMO DE POPAYAN
OLGA EDITH MURILLO QUIÑONES
OLGA HERRERA VILLALBA

OLGA LUCIA GAVIRIA RESTREPO
OLGA LUCIA HOYOS LOPERA
OLGA LUCIA SILVA
OLGA NADESDA CABRERA RAMOS
OMAIRA FIGUEREDO OLARTE
OMAR ARNULFO MORENO MUÑOZ
OMAR FERNANDO GARAVITO PRIETO
OMAR PASIVE ORJUELA
OMAR VARGAS LOPEZ
ORDOÑEZ MENDIETA DIEGO RODRIGO
ORFA NERY RODRIGUEZ
ORISEL LUNA BARRANTES
ORLANDO BERMUDEZ BAJARAS
ORLANDO IVAN HERRERA FORTICH
ORLANDO PALOMO BARRERO
ORLANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS
ORTIZ GONZALEZ GUSTAVO
ORTIZ MARTINEZ JHON JAMES
OSCAR ADELMO PEÑUELA RODRIGUEZ
OSCAR ALEJANDRO HERRERA RIVERA
OSCAR ANDRES PUENTES ROCHA
OSCAR DARIO RINCON MUÑOZ
OSCAR EDUARDO GONZALEZ TERAN
OSCAR FRANCISCO BARRIOS RUIZ
OSCAR GARCIA PLATA
OSCAR HUMBERTO FERNÁNDEZ
GRIJALBA
OSCAR IVAN PAREJA VALENCIA
OSCAR LUIS BERRIO FLÓREZ
OSCAR MADERO MEJÍA
OSCAR MANUEL GOMEZ MORILLO
OSCAR MAURICIO CHAUTA GOMEZ
OSCAR RENE RAMÍREZ REYES
OSMAR HERNAN BARRETO PINTO
OSORIO GOMEZ ADALBERTO
OSWALDO GARCIA
OSWALDO GONZALEZ LEIVA
OTONIEL VALERIO LINARES
PABLO JAVIER HERRERA DUQUE
PACHON QUINCHE JORGE EDUARDO
PAEZ PEREZ STELLA
PAJARO JINETE GERSON
PAOLA ANDRE FERREIRA HERNANDEZ
PAOLA ANDREA ARBOLEDA MEDINA
PAOLA CAROLINA ACERO UPEGUI
PAOLA JIMÉNEZ GONZALEZ
PAOLA JINNETH ROA VARGAS
PAOLA LORENA SEPULVEDA GARCIA
PARADA ALDANA GLORIA CONSUELO
PARRA TORRRES JOSE FERNANDO
PATRICIA ELENA CARVAJAL BETANCUR
PATRICIA ELENA VILLA ZAMARRA

PAUL ERASMO CHARRY ABRIL
PAULA ANDREA DIAZ MALDONADO
PAULA ANDREA MUÑOZ SERNA
PAULA ANDREA SERNA CASTRILLON
PAULA ANDREA ZAPATA CORREDOR
PAULO BAUTISTA GOMEZ
PAULO CESAR SALAZAR SEPULVEDA
PAVA PUERTA NOHEMY
PEDRO ANDRES BRICEÑO SUAREZ
PEDRO ANTONIO MACHADO PINZÓN
PEDRO HIGINIO PÉREZ CRUZ
PEDRO JOSÉ LEÓN RAMÍREZ
PEDRO LUIS HERRERA URBANO
PEDRO LUIS HURTADO TORRES
PEDRO NEL INFANTE PEÑA
PÉREZ ACEVEDO JULIO HERNÁN
PÉREZ ACOSTA LUIS CARLOS
PÉREZ ARIAS MAURO ALEXANDER
PÉREZ DE LA ROSA LENNIN RAFAEL
PIEDAD ESCOBAR JIMÉNEZ
PILAR ROCÍO ROBAYO RIVERA
PINEDA ARÉVALO WILSON
PINEDA PÉREZ ROSIRIS FRANCISCA
PINZÓN ACEROS ELSA MARIA
PINZÓN BLANCO ROSALBA
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME
ISAZA CADAVID MEDELLÍN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
PRESTADOR SERVICIO DE GUÍA TURISTA
PULIDO ACUÑA RODRIGO
QUESADA DE GARCIA FRANCIA ELENA
QUIROZ MONTAÑEZ FABIO
RAFAEL ALFREDO MARTÍNEZ RODRIGUEZ
RAFAEL ANTONIO RUIZ ALIAN
RAFAEL CAMPILLO SAAVEDRA
RAFAEL ENRIQUE BELLIO MORELOS
RAFAEL GUILLERMO PIZARRO GUTIERREZ
RAFAEL GUILLERMO RIVERO MOUTHON
RAFAEL MONTES MIRANDA
RAFAEL SARMIENTO CANTILLO
RAMÍREZ CARMONA CARLOS ENRIQUE
RAMÍREZ DE ÁVILA JAVIER
RAMIRO ASTUDILLO MUÑOZ
RAMÓN ALBERTO AVENDAÑO CELEDON
RAMÓN HERNANDO TORRES GUTIERREZ
RAMOS HERRERA MONICA LEONOR
RAMOS JIMÉNEZ CONSUELO
RAQUEL ESMERALDA MARTÍNEZ RUIZ
RAÚL CÓRDOBA ARROYO
RAÚL JAVIER HERNANDEZ SALGADO
REINA ISABEL SANCHEZ BELEÑO
RENDÓN DE LA PEÑA CARLOS JOAQUÍN

RENÉ AUGUSTO SALAMANCA GARCIA
RIAÑO BALLESTEROS YANETH LAUDICE
RICARDO ANTONIO CIFUENTES CUADROS
RICARDO ANTONIO URIBE LASPRILLA
RICARDO RAFAEL AVENDAÑO CELEDON
RICARDO VILLABONA BLANCO
RICHARD NIXON AGUILERA MURCIA
RINCÓN GALINDO JACQUELINE
RINCÓN MUÑOZ OSCAR DARÍO
RÍOS AMAYA RODOLFO DARÍO
RITA GILMA ARANZAZU PELÁEZ
RIVERA BARRERO FERNANDO
RIVEROS PLAZAS RAFAEL
ROBINSON PÉREZ GONZALEZ
ROCÍO MARTÍNEZ JARAMILLO
ROCÍO ZAPATA
RODOLFO ALBERTO NORIEGA IBARRA
RODOLFO SALAZAR RESTREPO
RODOLFO SANCHEZ PÉREZ
RODRIGO RODRIGUEZ DE ÁVILA
RODRIGUEZ CASTRO JUAN DE LA CRUZ
RODRIGUEZ VILLA RAFAEL BERNARDO
ROJAS ALFONSO ALBERTO HERNAN
ROMERO ACEVEDO BIGLONIZA
RONAL DE JESUS BLANCO VALENCIA
RONALD ENRIQUE MONSALVE MARTÍNEZ
ROQUE RICARDO VERGARA HERRERA
ROSA FERNANDA SALAZAR FERNÁNDEZ
ROSA INÉS ROJAS
ROSA IRENE GOMEZ
ROSA MAYERLI ORTIZ VERGARA
ROSA TULIA QUINTERO AMEZQUITA
ROSALBA MORAN DEL AGUILA
ROSALES PAJARO GUILLERMO
ROSAURA RIZZO MADRID
ROUSELLA MARTÍNEZ DE MEJÍA
RUBÉN DARÍO CALLE ISAZA
RUBÉN DARÍO GARCES URIBE
RUEDA MEDINA RAUL
RUIZ BOMBIELA ALEXANDRA
RUIZ TABARES CARLOS ARTURO
RUIZ TARAZONA ESPERANZA
RUSBEL CECILIO MORALES VÁSQUEZ
RUTH DIANA SIERRA RODRIGUEZ
RUTH ELENA ECHEVERRI DONADO
SADIR JOHAN PIMIENTA ARRIETA
SAIRE AURORA DUARTE CASTRO
SALOMÓN ROJAS LOZANO
SAMUEL ALONSO VERGARA HERNANDEZ
SAMUEL ANTONIO SIERRA GRISALES
SAMUEL CAMILO TORRES RODRIGUEZ
SAMUEL GUARDO RIVERA

SANCHEZ DONADO FRANKLIN SANSÓN
SANCHEZ PUERTA FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ANTONIO
SANDRA BERNAL RAMÍREZ
SANDRA EUGENIA MELLIZO HURTADO
SANDRA ISABEL AGAMEZ PALACIO
SANDRA MILENA HINESTROZA TAPIAS
SANDRA MILENA JIMÉNEZ GARCIA
SANDRA MILENA OSORIO ACEVEDO
SANDRA MILENA OSPINA LONDOÑO
SANDRA PATRICIA NIÑO BECERRA
SANDRA REBECA GONZALEZ TOQUICA
SANDRA ROCÍO ANAYA DÍAZ
SANDRA VICTORIA LOPEZ ARANGO
SANDRA VILLAMIZAR RIVERA
SANDRA XIMENA GÓMEZ BAUTISTA
SANDY EXSON PIMIENTA ARRIETA
SANTACOLOMA ZABALA CARLOS ARTURO
SARA MARTINEZ RUA
SARA YINETH LEÓN
SEBASTIÁN VALENCIA CASTILLÓN
SEBASTIANO CANO
SECRETARIA DE AGRICULTURA DE VAUPÉS
SECRETARIA DE AMBIENTAL Y DE TURISMO DE SANTA CATALINA - BOLÍVAR
SECRETARIA DE CULTURA DE AGUADAS
SECRETARIA DE CULTURA DE AGUADAS-CALDAS
SECRETARIA DE CULTURA DE ARAUCA
SECRETARIA DE CULTURA DE EL JARDÍN-ANTIOQUIA
SECRETARIA DE CULTURA DE GIRÓN-SANTANDER
SECRETARIA DE CULTURA DE MAGDALENA
SECRETARIA DE CULTURA DE TURBACO
SECRETARIA DE CULTURA DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
SECRETARIA DE CULTURA DEL HUILA
SECRETARIA DE CULTURA SAMPUES - SUCRE.
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE BAHÍA SOLANO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE BAJO BAUDÓ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACÁ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE CASANARE

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE CHOCO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE CÚCUTA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE FLORENCIA-CAQUETÁ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE FLORIDA-VALLE
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE JERICÓ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE MARINILLA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MANIZALES
SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LURUACO
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE RIOFRIO-VALLE
SECRETARIA DE DESARROLLO DE CHINCHINA - CALDAS
SECRETARIA DE DESARROLLO DE QUIMBAYA - QUINDÍO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE SUCRE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE MELGAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA VICTORIA-VALLE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE INIRIDA- GUAINÍA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MOMIL- CÓRDOBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PALESTINA-CALDAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LETICIA-AMAZONAS
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TURISMO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TURISMO DE BARBOSA
SECRETARIA DE TURISMO DE CAQUETÁ

SECRETARIA DE TURISMO DE
CHIQUINQUIRA-BOYACÁ
SECRETARIA DE TURISMO DE COGUA-
CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE TURISMO DE COVEÑAS
SECRETARIA DE TURISMO DE EL CARMEN
SECRETARIA DE TURISMO DE EL RETIRO-
ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TURISMO DE GUATAPE-
ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE TURISMO DE JAMUNDÍ
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE TURISMO DE LA
PINTADA-ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TURISMO DE MONTERÍA
SECRETARIA DE TURISMO DE
MONTERREY-CASANARE
SECRETARIA DE TURISMO DE PASTO
SECRETARIA DE TURISMO DE QUINDÍO
SECRETARIA DE TURISMO DE SAN
AGUSTÍN-HUILA
SECRETARIA DE TURISMO DE SAN
BERNARDO DEL VIENTO-CÓRDOBA
SECRETARIA DE TURISMO DE SAN GIL
SECRETARIA DE TURISMO DE SANTA
FE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TURISMO DE TUMACO-
NARIÑO
SECRETARIA DE TURISMO DE
VICTORIA-CALDAS
SECRETARÍA DE TURISMO Y
COMERCIO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
DE RIOSUCIO
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE
CULTURA Y TURISMO DE
BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE
CULTURA Y TURISMO DE SAN JOSÉ
DEL GUAVIARE
SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA
Y TURISMO DE IPIALES
SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA,
TURISMO Y COMERCIO DE LA ALCALDÍA
DE IBAGUÉ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE
DUITAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO
DE MARIQUITA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO
DE PUERTO ESCONDIDO
SECRETARIOS DE LA CASA DE
CULTURA DEL LA PLAYA - NORTE DE
SANTANDER
SEGUNDO ANSELMO IMBACHI BOLAÑOS
SEGURA INFANTE CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA ÁLVAREZ GERMAN
SERGIO ALEJANDRO DÍAZ RICO
SERGIO LEÓN TOBAR
SERGIO MAURICIO BASTILLA HERNANDEZ
SERGIO OCAMPO TOBON
SERGIO RICARDO DELGADILLO CAÑAS
SERGIO SANCHEZ REYES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA
SERVIO TULIO GUAPUCAL TULCAN
SHIRLEY ELIANA PALLARES PALMA
SILFRIDO GARIZABAL GUERRERO
SILVA ELVECIO
SILVIA PATRICIA ALBARADO BAOS
SILVIA PATRICIA LOSADA QUINTERO
SILVIA ROSA PADILLA MONTALVO
SINDY MAYORLY ALEXANDRA RAMÍREZ
TIBAQUICHA
SIRLEY MAGALY CORREA PULGARIN
SOL ADRIANA GIRALDO MORENO
SONIA ESPERANZA CUARTAS BECERRA
SONIA MERCEDES PEÑA ARANDIA
STEPHANIE ALEJANDRA CELIS
RODRIGUEZ
SUAREZ SIMANCAS RAFAEL ENRIQUE
SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA
ALCALDÍA DE PASTO
SUBSECRETARIA DE TURISMO DE
MEDELLÍN
SYLVANA LOPEZ GOMEZ
TANIA VICTORIA ARISTIZABAL ZULUAGA
TARAZONA COPETE ADRIANA CECILIA
TARCISIO DE JESÚS CORTES GALEANO
TATIANA ANDREA CASTILLO JAIMES
TATIANA INÉS DAZA QUINTERO
TEHERAN JULIO MANUEL DE JESUS
TEOFILO HUMBERTO SALCEDO MOTTA
TERESA MORALES VALERO
TITO ALBERTO BARRERA RÍOS
TORO CEQUERA LUIS CARLOS
TORO ZEQUERA MARINA ELVIA
TORRES GUERRA GREGORIO
TORRES GUTIERREZ RUTH FABIOLA
TRIGIDIA LUCIA CHOW ROBINSON
TRINIDAD PATRICIA RESTREPO MONTOYA

UBER ARLEY PINILLA DELGADILLO
UNIEMPRESARIAL
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
UNIVERSIDAD ÁREA ANDINA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
MANIZALES
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA RIOHACHA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD ICESI
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC-
UNIVERSIDAD RURAL Y
AGROPECUARIA DE COLOMBIA -
UNISARC-
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
BOLÍVAR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA
URREGO JIMÉNEZ ANA CONSTANZA
URRUCHURTU RADA HEINNER
JOHANNEF
URRUCHURTU SANCHEZ ABELARDO
VALDES HECTOR HERNAN
VALENCIA PEREZ JUGALVIS
VALENTINA GARCIA ZULUAGA
VARGAS MORENO DIEGO ALEXANDER
VÉLEZ BELLO BENJAMÍN
VERBEL JULIO EDGAR
VERGARA MELÉNDEZ ROQUE JACINTO
VERÓNICA ESCOBAR ECHEVERRI
VICENTE OCTAVIO PALMA PERENGÜEZ
VICTOR ALFONSO MORA VARGAS
VICTOR ANTONIO CASAS BUITRAGO
VICTOR CONTRERAS DÍAZ
VICTOR HUGO SALINAS GUERRERO
VICTOR JULIO RODRIGUEZ PARRA
VICTOR MANUEL MENDEZ NAVARRO

VICTOR MANUEL SANCHEZ RESTREPO
VICTOR MARIO LADINO VÁSQUEZ
VICTORIA ALEJANDRA OLIVO BERRIO
VILLALOBOS FERNÁNDEZ JAIME
VIRGINIA MARIA REYNOSO BUENO
VIRNA CECILIA PIRATEQUE LIZARAZO
VIRNA PIRATEQUE LIZARAZO
VIVIANA ANDREA RUIZ ROZO
VIVIANA ROCÍO ALHUCEMA ANGARITA
WAINER PRINCE COELLO ALMEIDA
WALTER GARCIA GUERRERO
WILDER DUVAN VARILA ALFONSO
WILDER JAVIER ROMERO HOYOS
WILFRED GUILLERMO NIEVES TROCHA
WILFREDO ALBERTO GARZÓN PAIPILLA
WILFRIDO LEÓN TORRES
WILFRIDO MANUEL MARTÍNEZ GUTIERREZ
WILINTON GALLEGO BEDOYA
WILLIAM DARIO LOAIZA CORDOBA
WILLIAM DE JESUS RESTREPO CORREA
WILLIAM EDUARDO ORTEGA LEAL
WILLIAM FERNANDO DIAZ
WILLIAM GIRALDO DUQUE
WILLIAM LEONARDO MELO RUIZ
WILLIAM MUÑOZ BOLAÑOS
WILLIAM MUÑOZ TRIANA
WILLIAM VIRGILIO BELTRAN QUINTERO
WILLIAN ALEXANDER MORALES CORREA
WILSON ALVAREZ DURAN
WILSON PACHECO GUTIERREZ
WILSON RUIZ
WILSON SALED BERNAL VILLADA
WILTON ALBERTO CHAVERRA RIOS
WILTON FREDDY ZAPATA SANDOVAL
XIMENA RUIZ TAVERA
YANETH PATRICIA REINA MORENO
YASSER NAYIT ABDALA MOTOA
YEIMY MARICELA SERRATO BUSTOS
YEIMY XIMENA PINEDA ATUESTA
YENER ALIRIO ORDOÑES PEÑA
YENNIFER HERRERA QUINTERO
YENNY LIZETH TORRES PÁEZ
YENNY MARCELA PATIÑO ESCOBAR
YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA
YENY GALVIS ACOSTA
YERLIS MAIRON BUSTAMANTE TABORDA
YESENIA ARANZALES MONTES
YESENIA MARÍN ZAPATA
YESID DE JESÚS HERNANDEZ GALLO
YICEDT MAYERLI MENDEZ AGUDELO
YIGTMADY ÁNGEL GARCÍA
YINA MARIA BOLAÑOS GONZALEZ

YOHANA HERNANDEZ
YOHANA PIÑEROS GONZALES
YOHANNA CÁRDENAS CASAS
YOHANY LOPEZ BERNAL
YOLANDA EUGENIA JIMÉNEZ CHÁVEZ
YOLANDA GONZALEZ ROZO
YOLANDA LEGUIZAMON VELÁSQUEZ
YOLANDA OROZCO
YOLMAR ALEISE CARRILLO ANGARITA
YOMAIRA ROSALES QUINTERO
YONI FABIOLA CABRERA RAMOS
YONNIER GOMEZ ORDOÑEZ

YONSON ARMANDO VALENCIA
SEPÚLVEDA
YORLENY JOHANA JIMÉNEZ LOPEZ
YULIET ANDREA ACEVEDO GARCES
YULY MARGARITA CAUSADO NOBLE
YURANY TORRES CARDONA
YURI ANDREA BUSTOS MÁRQUEZ
YURICA PALMEZANO IBARRA
ZOILA MERCEDES YEPES HERNANDEZ
ZONIA INÉS MÁRQUEZ ROMÁN

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

CONTENIDO

	Página
1. OBJETO	1
2. ALCANCE.....	1
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
4. REQUISITOS	3
4.1 REQUISITOS PARA PLANIFICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA	3
4.2 REQUISITOS PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DEL GUÍA DE TURISMO	5
4.3 REQUISITOS PARA CONTROLAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA	8
5. LEGISLACIÓN.....	9
 ANEXOS	
ANEXO A (Informativo) REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN.....	10
ANEXO B (Informativo) REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN.....	11
ANEXO C (Informativo) REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN.....	13
ANEXO D (Informativo) LEGISLACIÓN	14
ANEXO E (Informativo) BIBLIOGRAFÍA.....	16

TABLAS

Tabla 1. Evidencia requerida	4
Tabla 2. Evidencia requerida	8
Tabla 3. Evidencia requerida	9

**GUÍAS DE TURISMO.
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA.**

1. OBJETO

Esta norma proporciona los parámetros que deben seguirse para planificar, ejecutar y controlar la prestación del servicio de guianza turística de acuerdo con las funciones del guía de turismo.

2. ALCANCE

Esta norma está dirigida al guía de turismo y reemplaza la NTS-GT001, NTS-GT002, NTS-GT003 y NTS-GT004.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los propósitos de esta norma, aplican:

3.1 Asistencia. Es la función que se refiere al servicio de colaboración y ayuda oportuna, eficiente y suficiente, que el Guía de Turismo presta al turista o pasajero en diversas situaciones y eventualidades que se presenten durante su viaje, procurándole la mayor satisfacción y bienestar posibles.

3.2 Atractivos turísticos. Son aquellos bienes tangibles e intangibles que posee un destino y que constituyen la principal motivación del turista.

3.3 Competencia laboral. Es la capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas, valores y comportamientos, en el desempeño laboral, en diferentes contextos.

3.4 Conducción. Es la función que se refiere al liderazgo ejercido por el Guía de Turismo hacia el turista o pasajero en forma cortés, responsable y prudente, para encaminarlo con seguridad y eficiencia por los atractivos turísticos, en desarrollo del plan de viaje estipulado para el servicio contratado.

3.5 Contratante. Persona natural o jurídica que realiza un pacto comercial con otra persona o entidad para la adquisición de un bien o servicio específico. Para el caso de la presente norma se refiere a la persona natural o jurídica que pacta con el guía la prestación del servicio de guionaje o guianza turística y que pueden ser: el turista, el prestador de servicios turísticos o una entidad determinada.

3.6 Destino turístico. Es un espacio geográfico determinado que cuenta con productos turísticos que satisfacen las expectativas del turista.

3.7 Documentación. Documento o conjunto de documentos, preferentemente de carácter oficial, que sirven para la identificación personal o para certificar o acreditar algo.

3.8 Documento. Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo.

3.9 Equipo de seguridad. Conjunto de implementos diseñados para fines específicos que se utilizan para procurar o proteger la integridad personal del usuario, salvaguardándolo de posibles riesgos y peligros.

3.10 Equipo de trabajo. Grupo de personas que se organiza para realizar una labor determinada y alcanzar un objetivo común.

3.11 Facilidades turísticas. Conjunto de bienes y servicios con que cuenta un destino turístico para satisfacer suficientemente las necesidades o requerimientos del turista o visitante.

3.12 Geo-referenciación. Es la técnica para establecer un posicionamiento o localización geográfica a través de un sistema de coordenadas o puntos de referencia.

3.13 Guía de turismo. Es la persona natural, legalmente reconocida que presta sus servicios profesionales en el área del guionaje o guianza turística, de acuerdo con la normatividad turística colombiana, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientarlo, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado.

3.14 Guion. Escrito ordenado que expone información necesaria que sirve de guía durante la realización del recorrido turístico.

3.15 Indumentaria. Lo perteneciente o relativo al vestido.

3.16 Informe de servicio. Es un documento que contiene información acerca de las eventualidades extraordinarias durante el recorrido.

3.17 Instrucción. Se refiere a la función de enseñanza, que el Guía de Turismo imparte al turista o pasajero a través de los atractivos turísticos, sobre diversidad de temas desarrollados en forma suficiente, veraz y completa.

3.18 Itinerario. Descripción breve de una ruta con explicación de los lugares y tiempos de la actividad programada.

3.19 Legislación. Conjunto de leyes y normas concordantes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

3.20 Logística. Conjunto de medios y métodos necesarios para la prestación de un servicio.

3.21 Orientación. Se refiere a la función por medio de la cual, el Guía de Turismo suministra al turista o pasajero, las informaciones o puntos de referencia generales sobre diversos aspectos relacionados con su viaje, de forma básica, precisa, breve y específica.

3.22 Plan de acción. Herramienta de planificación por medio de la cual se organiza e implementa un servicio que puede contener ruta y diseño gráfico del recorrido, itinerario, recursos y plan de contingencias; teniendo en cuenta las funciones del guía de turismo.

3.23 Plan de contingencias. Herramienta de planificación estratégica en el cual se contemplan actividades preventivas y reactivas que ayudan a controlar situaciones imprevistas, de emergencia o de peligro durante el recorrido.

3.24 Primer respondiente. Es la persona cuyos conocimientos básicos en primeros auxilios, responde adecuadamente como primer contacto ante una urgencia o emergencia médica, mientras los servicios de salud arriban al lugar de los hechos.

3.25 Ruta. Camino, circuito o dirección que se toma para un propósito.

3.26 Sostenibilidad. Enfoque de desarrollo que se fundamenta en una visión de largo plazo y en la armonización entre crecimiento y conservación. Incluye las tres dimensiones como son lo sociocultural, lo económico y lo ambiental.

3.27 Sustancias psicoactivas. Son compuestos químicos naturales o sintéticos que ejercen efectos sobre el sistema nervioso central afectando su normal funcionamiento.

3.28 Turismo. Es un fenómeno socio-económico originado por el desplazamiento de una persona hacia un destino específico con fines de descanso, desarrollo y diversión.

3.29 Transporte. Son los medios para desplazar personas y cosas de un lugar a otro.

3.30 Usuario. Persona que utiliza algo. Para el caso de la presente norma se refiere al turista.

4. REQUISITOS

4.1 REQUISITOS PARA PLANIFICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA

4.1.1 Criterios de desempeño

Se considera competente al guía de turismo, cuando:

4.1.1.1 Elabora los planes de acción y de contingencia de acuerdo con los objetivos del programa establecido.

4.1.1.2 Prepara su propia lista de verificación para la prestación del servicio o la otorgada por el contratante.

4.1.1.3 Prepara el guion del recorrido de acuerdo con el programa y los guiones establecidos por los atractivos turísticos.

4.1.1.4 Prepara documentación, indumentaria y equipos requeridos para la prestación del servicio.

4.1.1.5 Coordina al equipo de trabajo y demás prestadores de servicios contemplados en el plan de acción.

4.1.2 Requisitos de conocimiento y comprensión

El guía de turismo debe demostrar conocimiento y comprensión de los siguientes aspectos relacionados con los criterios de desempeño, tal como se indica en el Anexo A.

4.1.2.1 Manejo de itinerarios.

4.1.2.2 Manejo de situaciones de riesgo durante el recorrido.

4.1.2.3 Técnicas de manejo de grupos.

4.1.2.4 Manejo de la logística del servicio.

4.1.2.5 Atractivos turísticos nacionales, regionales y locales.

4.1.2.6 Facilidades turísticas del destino y su entorno.

4.1.2.7 Legislación turística.

4.1.2.8 Uso y manejo de geografía y geo-referenciación.

4.1.2.9 Patrimonio cultural y natural, nacional, regional y local.

4.1.2.10 Conceptos básicos de ecología y sostenibilidad ambiental.

4.1.2.11 Uso de tecnologías asociadas a la prestación del servicio de guianza turística.

4.1.2.12 Manejo de documentación de asistencia médica y seguros al viajero.

4.1.2.13 Conocimientos básicos de meteorología local.

4.1.2.14 Manejo de documentación de viaje del turista.

4.1.2.15 Manejo de equipos operativos y de seguridad.

4.1.2.16 Plan de acción.

4.1.2.17 Plan de contingencias.

4.1.2.18 Perfiles de los turistas.

4.1.2.19 Guion del recorrido.

4.1.3 Evidencia requerida

El guía de turismo debe cumplir con las pruebas necesarias que se indican en la Tabla 1, para concluir que el desempeño laboral fue efectivamente realizado.

Tabla 1. Evidencia requerida

Requerimiento de Evidencia	Frecuencia de aplicación
Plan de acción	1
Plan de Contingencias	1
Guion para la prestación del servicio.	1

4.2 REQUISITOS PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DEL GUÍA DE TURISMO**4.2.1 Criterios de desempeño**

Se considera competente al guía de turismo, cuando:

Orienta al Usuario

4.2.1.1 Se presenta a sí mismo y a su equipo de trabajo al inicio de la prestación del servicio.

4.2.1.2 Presenta al usuario su Tarjeta Profesional de Guía de Turismo junto con su Registro Nacional de Turismo, que deben ser portados a la vista por el guía durante la ejecución del servicio.

4.2.1.3 Informa datos geográficos básicos del destino en cuanto a la población, el clima y la ubicación.

4.2.1.4 Informa sobre la indumentaria necesaria para la ruta.

4.2.1.5 Informa sobre la ubicación del alojamiento y las facilidades turísticas en el entorno.

4.2.1.6 Informa sobre los protocolos de seguridad dentro del entorno geográfico en el cual se desplaza.

4.2.1.7 Informa sobre los medios de pago y los procedimientos ante las entidades financieras, así como los procedimientos para el cambio de divisas y exenciones y devoluciones de impuestos aplicables al turista.

4.2.1.8 Informa al usuario en cuanto al sistema público de transporte.

4.2.1.9 Informa sobre la potabilidad del agua y su consumo.

4.2.1.10 Informa sobre aspectos tecnológicos del destino tales como voltaje, tipo de clavija a utilizar, internet, telefonía, sistemas de video y televisión.

4.2.1.11 Informa al usuario acerca del itinerario y los tiempos establecidos para cada recorrido.

4.2.1.12 Informa al usuario sobre las normas y reglamentación que se deben cumplir en el destino turístico, igualmente sobre la normatividad para preservación de patrimonio nacional y su sostenibilidad.

4.2.1.13 Informa sobre expresiones idiomáticas.

4.2.1.14 Informa sobre el sistema de salud, normas de sanidad portuaria y vacunación, de acuerdo con los lugares de desplazamiento.

4.2.1.15 Establece un canal de comunicación con los turistas y personas involucradas en el servicio turístico para el caso de que se presente una emergencia o contingencia.

4.2.1.16 Explica al usuario las situaciones de riesgo que se puedan presentar durante el recorrido.

Conduce al Usuario

4.2.1.17 Utiliza indumentaria y equipos de acuerdo con las actividades a realizar.

4.2.1.18 Confirma que el tipo de tour corresponde a lo pactado con el usuario.

4.2.1.19 Verifica las condiciones operativas y de seguridad del recorrido para la prestación del servicio.

4.2.1.20 Identifica el perfil de los turistas de acuerdo con sus características individuales.

4.2.1.21 Establece pautas de convivencia, respeto y colaboración mutua entre los usuarios.

4.2.1.22 Realiza una realimentación con el grupo, agradece y se despide.

4.2.1.23 Compila los documentos requeridos por el contratante.

4.2.1.24 Dirige al usuario de acuerdo con planes establecidos.

4.2.1.25 Maneja los recursos financieros aplicables al servicio turístico de acuerdo con el plan establecido.

Instruye al Usuario

4.2.1.26 Identifica los atractivos turísticos que ofrece el destino a visitar.

4.2.1.27 Ilustra sobre el patrimonio a través de los atractivos turísticos, naturales, culturales, tangibles e intangibles, de acuerdo con el guion establecido.

4.2.1.28 Informa sobre el respeto socio- cultural y la sostenibilidad en el momento de la interacción con las comunidades y la naturaleza.

4.2.1.29 Pregunta si existen dudas, y ofrece las explicaciones respectivas.

Asiste al Usuario

4.2.1.30 Asesora a los usuarios sobre los procedimientos para acceder a servicios financieros, cambio de divisas y beneficios tributarios

4.2.1.31 Facilita soluciones a las restricciones alimenticias del usuario.

4.2.1.32 Asesora a los usuarios en caso de robo o pérdida de documentos de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.

4.2.1.33 Asesora al usuario para las compras de su interés.

4.2.1.34 Asiste al usuario como primer respondiente cuando su condición de salud lo requiera.

4.2.1.35 Evalúa la contingencia de acuerdo con la situación presentada.

4.2.1.36 Utiliza el plan de contingencias o propone posibles soluciones a la situación presentada.

4.2.2 Requisitos de conocimiento y comprensión

El guía de turismo debe demostrar el conocimiento y comprensión de los siguientes aspectos relacionados con los criterios de desempeño, tal como se indica en el Anexo B.

4.2.2.1 Normatividad legal en cuanto al consumo de sustancias narcóticas, protección al menor Explotación Sexual y Comercial Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA y protección de fauna y flora.

4.2.2.2 Manejo de itinerarios.

4.2.2.3 Manejo de situación de riesgos durante el recorrido.

4.2.2.4 Técnicas de manejo de grupos

4.2.2.5 Manejo de la logística del servicio.

4.2.2.6 Atractivos turísticos nacionales, regionales y locales.

4.2.2.7 Facilidades turísticas del destino y su entorno.

4.2.2.8 Técnicas de comunicación

4.2.2.9 Técnicas pedagógicas y de interpretación del patrimonio nacional.

4.2.2.10 Legislación de turismo.

4.2.2.11 Uso y manejo de geografía y geo-referenciación.

4.2.2.12 Patrimonio cultural y natural, nacional, regional y local

4.2.2.13 Conceptos básicos de ecología y sostenibilidad ambiental.

4.2.2.14 Uso de tecnologías asociadas al servicio.

4.2.2.15 Manejo de documentación de asistencia médica y seguros para el viajero.

4.2.2.16 Perfiles de los turistas.

4.2.2.17 Servicio al cliente.

4.2.2.18 Primer respondiente.

4.2.2.19 Manejo de meteorología.

4.2.2.20 Normatividad legal sobre impuestos que apliquen para turistas.

4.2.2.21 Manejo de equipos operativos y de seguridad.

4.2.2.22 Políticas antidiscriminatorias.

4.2.2.23 Protocolos de manejo hacia las personas en condición de discapacidad.

4.2.2.24 Urbanidad y normas de cortesía, etiqueta y protocolo.

4.2.2.25 Manejo de imagen personal.

4.2.2.26 Guion del recorrido.

4.2.2.27 Recursos financieros.

4.2.2.28 Plan de acción.

4.2.2.29 Plan de contingencias.

4.2.3 Evidencia requerida

El guía de turismo debe cumplir con las pruebas necesarias que se indican en la Tabla 2, para concluir que el desempeño laboral fue efectivamente realizado.

Tabla 2. Evidencia requerida

Requerimiento de Evidencia	Frecuencia de aplicación
Desarrollo del recorrido guiado	1

4.3 REQUISITOS PARA CONTROLAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA

4.3.1 Criterios de desempeño

Se considera competente al guía de turismo, cuando:

4.3.1.1 Diligencia la lista de verificación para la prestación del servicio, ya sea propia o la entregada por el contratante.

4.3.1.2 Verifica que los recursos financieros sean suficientes para la prestación del servicio.

4.3.1.3 Verifica que los equipos para la prestación del servicio contratado estén en buen estado y funcionando.

4.3.1.4 Verifica que el transporte posea la documentación para operación de acuerdo con la normatividad legal para efectuar el desplazamiento.

4.3.1.5 Efectúa conteos periódicos del grupo durante el recorrido.

4.3.1.6 Verifica que el usuario lleva consigo todas sus pertenencias y documentación durante el recorrido.

4.3.1.7 Reporta cualquier anomalía en la prestación del servicio a quien corresponda.

4.3.1.8 Realiza una realimentación con el usuario sobre el desarrollo del programa y la prestación del servicio.

4.3.1.9 Verifica y reconoce que los instructores que se desempeñen en las actividades de turismo de aventura están certificados.

4.3.2 Requisitos de conocimiento y comprensión

El guía de turismo debe demostrar el conocimiento y comprensión de los siguientes aspectos relacionados con los criterios de desempeño, tal como se indica en el Anexo N°3:

4.3.2.1 Manejo de itinerarios.

4.3.2.2 Manejo de situación de riesgos durante el recorrido.

4.3.2.3 Técnicas de manejo de grupos.

4.3.2.4 Manejo de la logística del servicio.

4.3.2.5 Manejo de documentación de asistencia médica y seguros para el viajero.

4.3.2.6 Servicio al cliente.

4.3.2.7 Manejo de equipos operativos y de seguridad.

4.3.2.8 Plan de acción.

4.3.2.9 Plan de contingencias.

4.3.2.10 Perfiles de los turistas.

4.3.3 Evidencia requerida

El guía de turismo debe cumplir con las pruebas necesarias que se indican en la Tabla 3, para concluir que el desempeño laboral fue efectivamente realizado.

Tabla 3. Evidencia requerida

Requerimiento de Evidencia	Frecuencia de aplicación
Informe del servicio	1

5. LEGISLACIÓN

El guía de turismo debe cumplir con la normatividad legal y legislación nacional, regional y local que aplique durante la prestación del servicio de guianza.

ANEXO A
(Informativo)

REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN

El siguiente cuadro relaciona los criterios de conocimiento y comprensión que se deben demostrar con respecto a los criterios de desempeño establecidos en el documento normativo para los requisitos para planificar la prestación del servicio de guianza turística.

Requisitos de conocimiento y comprensión	Criterios de desempeño relacionados
Manejo de itinerarios	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Manejo de situaciones de riesgo durante el recorrido	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Técnicas de manejo de grupos	4.1.1.3
Manejo de la logística del servicio	4.1.1.1, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Atractivos turísticos nacionales, regionales y locales	4.1.1.1, 4.1.1.3
Facilidades turísticas del destino y su entorno	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.5
Legislación turística	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Uso y manejo de geografía y geo-referenciación	4.1.1.1, 4.1.1.3
Patrimonio cultural y natural, nacional, regional y local	4.1.1.1, 4.1.1.3
Conceptos básicos de ecología y sostenibilidad ambiental	4.1.1.1, 4.1.1.3, 4.1.1.5
Uso de tecnologías asociadas a la prestación del servicio de guianza turística	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Manejo de documentación de asistencia médica y seguros al viajero	4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.4,
Conocimientos básicos de meteorología local	4.1.1.1, 4.1.1.4
Manejo de documentación de viaje del turista	4.1.1.2, 4.1.1.4
Manejo de equipos operativos y de seguridad	4.1.1.4
Plan de acción	4.1.1.1
Plan de contingencias	4.1.1.1
Perfiles de los turistas	4.1.1.1, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5
Guion del recorrido	4.1.1.3

ANEXO B
(Informativo)

REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN

El siguiente cuadro relaciona los criterios de conocimiento y comprensión que se deben demostrar con respecto a los criterios de desempeño establecidos en el documento normativo para los requisitos para ejecutar la prestación del servicio de guianza turística.

Requisitos de conocimiento y comprensión	Criterios de desempeño relacionados
Normatividad legal en cuanto al consumo de sustancias narcóticas, protección al menor Explotación Sexual y Comercial Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA y protección de fauna y flora	4.2.1.6, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.16, 4.2.1.19, 4.2.1.21, 4.2.1.27, 4.2.1.28
Manejo de itinerarios	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Manejo de situación de riesgos durante el recorrido	4.2.1.6, 4.2.1.9, 4.2.1.16, 4.2.1.19, 4.2.1.21, 4.2.1.24, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Técnicas de manejo de grupos	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Manejo de la logística del servicio	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Atractivos turísticos nacionales, regionales y locales	4.2.1.3, 4.2.1.5, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.18, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29
Facilidades turísticas del destino y su entorno	4.2.1.5, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33
Técnicas de comunicación	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Técnicas pedagógicas y de interpretación del patrimonio nacional	4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29
Legislación de turismo	4.2.1.2, 4.2.1.12
Uso y manejo de geografía y geo-referenciación	4.2.1.3, 4.2.1.5, 4.2.1.11

Continúa...

(Final)

Requisitos de conocimiento y comprensión	Criterios de desempeño relacionados
Patrimonio cultural y natural, nacional, regional y local	4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29
Conceptos básicos de ecología y sostenibilidad ambiental	4.2.1.12, 4.2.1.16, 4.2.1.27, 4.2.1.28
Uso de tecnologías asociadas al servicio	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Manejo de documentación de asistencia médica y seguros para el viajero	4.2.1.14, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Perfiles de los turistas	4.2.1.11, 4.2.1.20, 4.2.1.21
Servicio al cliente	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Primer respondiente	4.2.1.34
Manejo de meteorología	4.2.1.3
Normatividad legal sobre impuestos que apliquen para turistas	4.2.1.7, 4.2.1.30
Manejo de equipos operativos y de seguridad	4.2.1.10, 4.2.1.17
Políticas antidiscriminatorias	4.2.1.11, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.25, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30
Protocolos de manejo hacia las personas en condición de discapacidad	4.2.1.20, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30
Urbanidad y normas de cortesía, etiqueta y protocolo	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34, 4.2.1.35, 4.2.1.36
Manejo de imagen personal	4.2.1.1, 4.2.1.2
Guion del recorrido	4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28
Recursos financieros	4.2.1.25
Plan de acción	4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.1.11, 4.2.1.12, 4.2.1.13, 4.2.1.14, 4.2.1.15, 4.2.1.16, 4.2.1.17, 4.2.1.18, 4.2.1.19, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23, 4.2.1.24, 4.2.1.25, 4.2.1.26, 4.2.1.27, 4.2.1.28, 4.2.1.29, 4.2.1.30, 4.2.1.31, 4.2.1.32, 4.2.1.33, 4.2.1.34
Plan de contingencias	4.2.1.35, 4.2.1.36

ANEXO C
(Informativo)**REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN**

El siguiente cuadro relaciona los criterios de conocimiento y comprensión que se deben demostrar con respecto a los criterios de desempeño establecidos en el documento normativo para los requisitos para planificar la prestación del servicio de guianza turística.

Requisitos de conocimiento y comprensión	Criterios de desempeño relacionados
Manejo de itinerarios	4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3, 4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.3.1.7, 4.3.1.8, 4.3.1.9,
Manejo de situación de riesgos durante el recorrido	4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.7, 4.3.1.9,
Técnicas de manejo de grupos	4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.3.1.8,
Manejo de la logística del servicio	4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3, 4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.3.1.7, 4.3.1.8, 4.3.1.9,
Manejo de documentación de asistencia médica y seguros para el viajero	4.3.1.6,
Servicio al cliente	4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3, 4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.3.1.7, 4.3.1.8, 4.3.1.9,
Manejo de equipos operativos y de seguridad	4.3.1.1, 4.3.1.4,
Plan de acción	4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3, 4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.3.1.7, 4.3.1.8, 4.3.1.9,
Plan de contingencias	4.3.1.7,
Perfiles de los turistas	4.3.1.8,

ANEXO D
(Informativo)**LEGISLACIÓN**

Este anexo presenta la normatividad y legislación que tienen relación con el presente documento y sobre el marco jurídico que regula la actividad profesional de la guianza turística y demás normas que se aplican en la actividad turística de forma transversal y que debe ser de pleno conocimiento del Guía de Turismo, para una eficaz asistencia al viajero.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 163 de 1959 del 30 de diciembre. Reglamentada por el Decreto Nacional 264 de 1963, por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 84 del 27 de diciembre de 1989. Por el cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 99 de 1993 Reglamentado por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 3600 de 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO (hoy, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo). Ley 300 de 1996. Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Consejo Profesional de Guías de Turismo, Resolución 220 de 1999, por la cual se deroga la Resolución 001 del 4 de agosto de 1997 y se reglamenta el Consejo Profesional de Guías de Turismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Consejo Profesional de Guías de Turismo, Resolución 221 del 08 de abril de 1999, por la cual se deroga la Resolución 002 del 10 de octubre de 1997 y se dicta el código de ética profesional del guía de turismo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE. Decreto 174 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial, Capítulo III. Prestación del servicio de transporte por los prestadores de servicios turísticos, Artículo 29. - Prestadores de servicios turísticos con vehículos propios.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Hoy Ministerio de Comercio Industria y Turismo). Decreto 1825 de 2001, por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los guías de turismo (*acceso gratuito sitios de interés turístico, responsabilidad solidaria agencias. Guías, información básica a suministrar*)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 679 de 2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 397 de 1997. Reforma 1185 de 2008. Ley General de Cultura.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1336 de 2009. Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001 de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1480 de 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1482 del 30 de 2011- Ley antidiscriminación por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 178 del 27 de enero de 2012. Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Ley 1558 del 10 de julio de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General del Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Artículo 26, Reconocimiento profesional.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1618 del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Resolución 4367 del 30 de septiembre de 2013, por la cual se deroga la Resolución 4896 de 2011 y se dicta el código de ética profesional del guía de turismo.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 1293 del 10 de julio de 2014, por el cual se modifica el Decreto 503 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DE TRANSPORTE. Decreto 348 del 25 Febrero de 2015, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.

Además de las anteriores, para mayor información consultar:

<http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=13311>

ANEXO E
(Informativo)**BIBLIOGRAFÍA**

Este anexo presenta los documentos de consulta en cuanto al tema de la norma:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. NTS-GT 001. NORMA DE COMPETENCIA LABORAL. Prestación del servicio de guianza de acuerdo con lo requerido por el usuario, 2002.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. NTS-GT 002. NORMA DE COMPETENCIA LABORAL. Control del desarrollo de los programas según objetivos propuestos. 2002.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. NTS-GT 003. NORMA DE COMPETENCIA LABORAL. Preparación de las actividades a desarrollar de acuerdo con lo contratado con el usuario, 2002.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. NTS-GT 004. NORMA DE COMPETENCIA LABORAL. Realización de procesos básicos para la prestación del servicio, 2002.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2004. Sustancias psicoactivas [en línea] www.who.int/es/.